Cd. Del Carmen, Campeche a 17 de septiembre del 2024

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES 2023-2024

Descripción de la obra o servicio: Proveedores de Hokchi Energy	**No. de contratación:**	**Hokchi Energy**		
	Fecha:	17 de septiembre de 2024		
	Hoja.	**1**	**De**	**1**

Resumen de estadísticas de accidentes personales con fatalidades e industriales graves de los 365 días naturales

Número de Accidentes personales con fatalidades /2023-2024				**Número de Accidentes industriales graves 2023-2024**	
No fatales		Con fatalidades			
Enero a diciembre 2023	0 (CERO)	**Enero a diciembre 2023**	0 (CERO)	**Enero a diciembre 2023**	0 (CERO)
Enero a agosto 2024	0 (CERO)	**Enero a agosto 2024**	0 (CERO)	**Enero a agosto 2024**	0 (CERO)
Días perdidos por incapacidad:					
Enero a diciembre 2023	**0** (CERO)				
Enero a agosto 2024	**0** (CERO)				

LUIS ALBERTO REYNA JUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Firma bajo protesta de decir verdad

HORAS HOMBRE LABORADAS
2023

CRITERIO	NO. TOTAL DE TRABAJADORES	HORAS HOMBRE
ene-23	68	7040
feb-23	15	1490
mar-23	48	7864
abr-23	31	7238
may-23	24	7430
jun-23	52	7480
jul-23	61	9950
ago-23	66	11280
sep-23	54	8110
oct-23	40	7040
nov-23	21	4610
dic-23	22	4230
TOTAL:	502	83762

2024

CRITERIO	NO. TOTAL DE TRABAJADORES	HORAS HOMBRE
ene-24	32	4430
feb-24	23	5050
mar-24	25	4700
abr-24	25	4330
may-24	26	5780
jun-24	24	4750
jul-24	26	5120
ago-24	26	4912

INDICE DE FRECUENCIA
2023

CRITERIO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
NUMERO DE ACCIDENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO. DE HORAS TRABAJADAS	7040	1490	7864	7238	7430	7480	9950	11280	8110	7040	4610	4230
I.F.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2024

CRITERIO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
NUMERO DE ACCIDENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
NO. DE HORAS TRABAJADAS	4430	5050	4700	4330	5780	4750	5120	4912
I.F.	0	0	0	0	0	0	0	0

INDICE DE GRAVEDAD

2023

CRITERIO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
DIAS PERDIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HH EXPOSICIÓN AL RIESGO	7040	1490	7864	7238	7430	7480	9950	11280	8110	7040	4610	4230
I.G.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2024

CRITERIO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
DIAS PERDIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HH EXPOSICIÓN AL RIESGO	4430	5050	4700	4330	5780	4750	5120	4912
I.G.	0	0	0	0	0	0	0	0

INDICE DE INCIDENCIA

2023

CRITERIO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Nº de Accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº de trabajadores	68	15	48	31	24	52	61	66	54	40	21	22
I.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2024

CRITERIO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Nº de Accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº de trabajadores	32	23	25	25	26	24	26	26
I.I.	0	0	0	0	0	0	0	0

NORMAS A LAS QUE LA EMPRESA ADHIERE

ISO-9001

DNV

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
10000448660-MSC-RvA-MEX

Fecha Inicial de Certificación:
16 julio 2021

Validez:
18 julio 2024 – 15 julio 2027
Fecha de caducidad del último ciclo de certificación:
15 julio 2024
Fecha de la última recertificación:
07 junio 2024

Se certifica que el sistema de gestión de

Jupiter Suministros y Servicios S.A.

Av. Paez Urquidi Num Int 2, Col. Pallas, entre la Calle 20 y sin Calle, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche, México

y las sedes que se mencionan en el Anexo que acompaña a este certificado

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión de Calidad:

ISO 9001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Construcción y mantenimiento de elementos estructurales, obras electromecánicas y obras de mantenimiento integral a instalaciones de la industria petrolera en tierra y costa fuera.

Lugar y fecha:
Barendrecht, 18 julio 2024

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Zwolseweg 1, 2994 LB Barendrecht, Netherlands

MGMT. SYS. RvA C 024

Erle Kook
Representante de la dirección

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
ENTIDAD ACREDITADA: DNV Business Assurance B.V., Zwolseweg 1, 2994 LB, Barendrecht, Netherlands - TEL: +31(0)102922689. www.dnv.com/assurance

ISO-14001

DNV

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
261561-2018-AE-MCI-RvA

Fecha Inicial de Certificación:
13 agosto 2018

Validez:
14 agosto 2024 – 13 agosto 2027

Se certifica que el sistema de gestión de

Jupiter Suministros y Servicios S.A.

Av. Paez Urquidi Num Int 2, Col. Pallas, entre la Calle 20 y sin Calle, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche, México

y las sedes que se mencionan en el Anexo que acompaña a este certificado

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

ISO 14001:2015

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Construcción y mantenimiento de elementos estructurales, obras electromecánicas y obras de mantenimiento integral a instalaciones de la industria petrolera en tierra y costa fuera.

Lugar y fecha:
Barendrecht, 18 julio 2024

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Zwolseweg 1, 2994 LB Barendrecht, Netherlands

MGMT. SYS. RvA C 024

Erie Koek
Representante de la dirección

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
ENTIDAD ACREDITADA: DNV Business Assurance B.V., Zwolseweg 1, 2994 LB, Barendrecht, Netherlands - TEL: +31(0)102922689. www.dnv.com/assurance

ISO-45001

DNV

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Número de certificado:
10000353534-MSC-RvA-MEX

Fecha Inicial de Certificación:
13 agosto 2018

Validez:
14 agosto 2024 – 13 agosto 2027

Se certifica que el sistema de gestión de

Jupiter Suministros y Servicios S.A.

Av. Paez Urquidi Num Int 2, Col. Pallas, entre la Calle 20 y sin Calle, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche, México

y las sedes que se mencionan en el Anexo que acompaña a este certificado

es conforme a la Norma del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo:

ISO 45001:2018

Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación:

Construcción y mantenimiento de elementos estructurales, obras electromecánicas y obras de mantenimiento integral a instalaciones de la industria petrolera en tierra y costa fuera.

Lugar y fecha:
Barendrecht, 18 julio 2024

Oficina de emisión:
DNV - Business Assurance
Zwolseweg 1, 2994 LB Barendrecht, Netherlands

RvA MGMT. SYS. RvA C 024

IAF MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT

Erie Koek
Representante de la dirección

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.
ENTIDAD ACREDITADA: DNV Business Assurance B.V., Zwolseweg 1, 2994 LB, Barendrecht, Netherlands - TEL: +31(0)102922689. www.dnv.com/assurance

STPS

Normas de seguridad

NOM-001 Edificios, locales e instalaciones
NOM-002 Prevención y protección contra incendios
NOM-004 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
NOM-006 Manejo y almacenamiento de materiales
NOM-022 Electricidad estática
NOM-027 Soldadura y corte
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas

Normas de salud

NOM-011 Ruido
NOM-013 Radiaciones no ionizantes
NOM-024 Vibraciones
NOM-025 Iluminación
NOM-035 Factores de Riesgo Psicosocial
NOM-036 Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas

Normas de organización

NOM-017 Equipo de protección personal
NOM-018 Comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene
NOM-026 Colores y señales de seguridad
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud
NOM-031 Construcción

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DNV
ISO 9001 · ISO 14001
ISO 45001

JÚPITER
Suministros y Servicios S.A.

SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

13. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

2024

JÚPITER
Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

Av. Edzna, Fracción III, Mza. 2, Lotes 13 al 18, Parque Ind. Km. 9, Carretera Carmen-Puerto Real, Cd. del Carmen, Campeche,
www.jupiterss.com.mx

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

No.	CURSOS		2024							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCION AMBIENTAL	P								
		R								
2	GENERALIDADES DE LOS PRIMEROS AUXILIOS, HEMORRAGIAS, REANIMACION CARDIOPULMONAR (RCP)	P								
		R								
3	IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACION DE IMPACTOS	P								
		R								
4	ANALISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (AST)	P								
		R								
5	ATLAS DE RIESGO	P								
		R								
6	CLASIFICACION Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (NOM´S)	P								
		R								
7	CONTRAINCENDIO Y USO DE EXTINTORES	P								
		R								
8	PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y DEA	P								
		R								
9	HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS INVOLUCRADAS EN LOS TRABAJOS DEL CONTRATO	P								
		R								
10	NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (BASICO Y ESPECIFICO)	P								
		R								
11	SERVICIOS DE MEDICINA DEL TRABAJO Y LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE, PARA LOS RESPONSABLES DE ESOS SERVICIOS	P								
		R								
12	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACION DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	P								
		R								

PROGRAMADO
REALIZADO

NOTA 1: ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA SUJETO A CAMBIOS.

ATENTAMENTE

ELABORÓ:

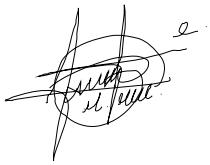
JOSÉ CARMITO CHI AYIL
COORDINADOR DE SIPA

JÚPITER
Suministros y Servicios, S. A.

PL-SSP-02

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS-PATIO KM9

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Ing. José Carmito Chi Ayil **COORDINADOR DE SIPA**	Ing. Felisa del C. Marcos Sánchez **COORDINADOR DEL SGI**	Ing. Luis Alberto Reyna Juarez **GERENTE GENERAL**

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

ÍNDICE

1 OBJETIVO 3
2 ALCANCE 3
Política del centro de trabajo 4
3 REFERENCIAS 4
4 DEFINICIONES 5
5 RESPONSABILIDADES 7
6 DIAGRAMA DE FLUJO 8
7 DESCRIPCIÓN 8
Fenómenos Perturbadores 8
Identificar y evaluar riesgos 9
Estructura de la Unidad de Respuesta a Emergencias (URE) en JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. del Km9. 12
Diagrama de comunicación interna inicial. 12
Integración de brigadas 12
Diagrama general de las brigadas en JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. del Km9. 13
Funciones del Coordinador General y Suplente 13
Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios: 13
Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios: 14
Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación: 14
Funciones de la Brigada de Comunicación: 14
Funciones y actividades de la Brigada de Control de Derrames: 15
Escenarios de Riesgo en las instalaciones de JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. 15
Incendio 16
Sismo 17
Amenaza de bomba o artefacto explosivo 18
Asalto 18
Derrames de material Químico 18
Emergencia Médica 19
Huracán y/o Inundación 20
Accidente de transito 21
Recuperación después de la emergencia (Plan de regreso a la normalidad) 22
8 CONTROL DE CAMBIOS 22
9 ANEXOS 22
Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche. 22
Niveles de emergencias. 22

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

1 OBJETIVO

Aplicar un plan que permita llevar a cabo acciones correctivas para cualquier tipo de contingencia, en coordinación con todos los procesos, para actuar de forma efectiva, minimizando las lesiones y perdidas que se puedan generar, y reaccionando oportunamente.
Conocer los posibles casos de emergencias para establecer las acciones que deban ser efectuadas por los grupos del proyecto y factor humano de ayuda para enfrentar una contingencia, de tal manera que se reduzca la posibilidad de daños a los trabajadores y a las instalaciones.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

2 ALCANCE

Aplica al área operativa de **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**, ubicada en la Av. Edzna, fracción III, Mza #2, lotes del 13 al 18, Parque industrial, Laguna de Términos, Fraccionamiento Mundo Maya del municipio de Ciudad del Carmen, Campeche.

Donde se realizan actividades relacionadas con las siguientes especialidades:

- Prestar servicios de Construcción y Mantenimiento de Elementos Estructurales y Obras Electromecánicas, Mantenimiento a Cuartos de Control y Módulos Habitacionales para la Industria Petrolera en Tierra y Costa Afuera.

Instalación	Teléfono	Superficie de la instalación	Municipio	Estado	Coordenadas geográficas	
Oficinas Operativas	(938) 111-8449	9,840 M2	Cd. del Carmen	Campeche	Latitud Norte 18°39´7.774”	Longitud Oeste 91°45´58.938”

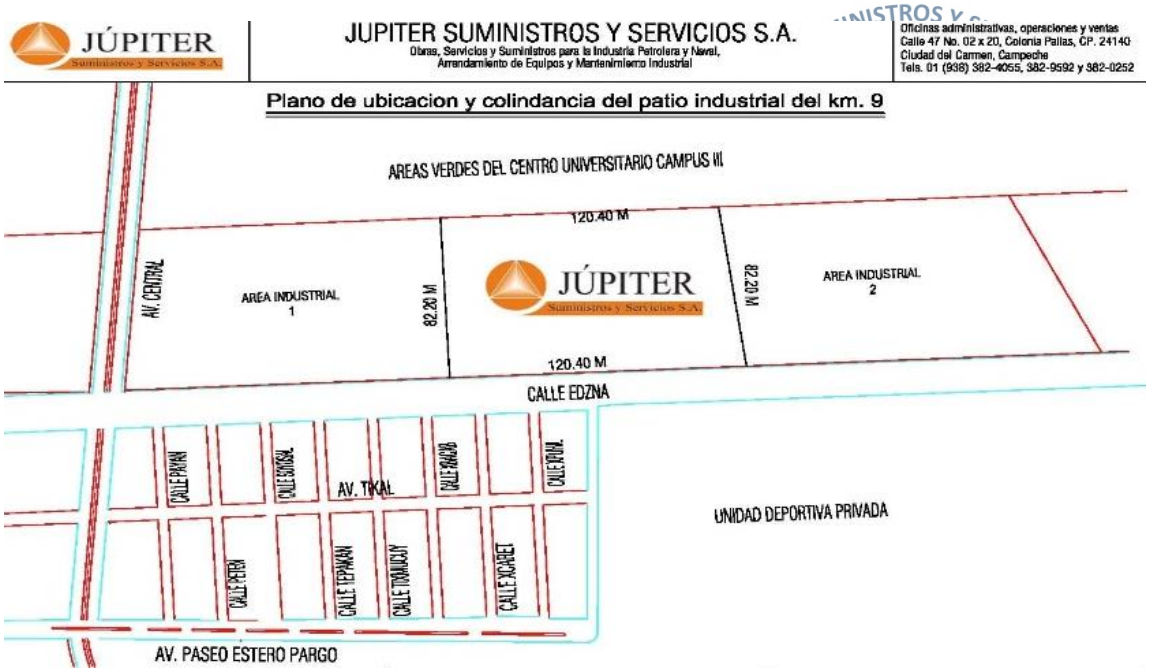


Figura 1. Plano de Ubicación y colindancia del Patio industrial del Km 9.

Cantidad de personal por áreas:

Área	No. de trabajadores
Coordinador de construcción y mantenimiento	1
Residencia de Obra	1
Logística	1
Calidad	1
Almacén	1
Personal Operativo	12
Servicios Generales	1
SIPA	1
TOTAL	**19**

Política del centro de trabajo



JÚPITER
Suministros y Servicios S.A.

POLÍTICA INTEGRAL

Júpiter Suministros y Servicios S.A. en su propósito de lograr los resultados planificados a través de la gestión integrada, tiene como compromiso:

- Prestar Servicios de **Construcción y Mantenimiento de Elementos Estructurales, Obras Electromecánicas y Obras de Mantenimiento Integral a Instalaciones de la Industria Petrolera en Tierra y Costa Fuera.**
- Cumplir con los Requisitos Aplicables, Legales y Otros a los que se Suscriba.
- Proteger el Medio Ambiente Previniendo la Contaminación de Acuerdo a la Naturaleza, Magnitud e Impactos Ambientales de sus Actividades, Productos y Servicios.
- Proporcionar Condiciones de Trabajo Seguras y Saludables para la Prevención de Lesiones y Deterioro a la Salud Tomando en Cuenta la Naturaleza de los Riesgos y sus Oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Eliminar los Peligros y Reducir los Riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Usar Sosteniblemente las Materias Primas Principales de los Servicios que Presta la Organización.
- Tomar en Cuenta la Consulta y Participación de los Trabajadores para el Establecimiento del SST.
- Mejorar Continuamente el SGI y su Desempeño, a Través del Establecimiento y Revisión de Objetivos de Calidad, Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.

CÓDIGO: PO-SGI-01 **EDICIÓN:** 04 **FECHA:** 09-FEBRERO-2024

ING. LUIS ALBERTO REYNA JUAREZ
GERENTE GENERAL

3 REFERENCIAS

PR-SGI-01: Procedimiento para la documentación de la Información de los procesos.
PR-SGI-08: Procedimiento para la identificación y cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.
PR-SGI-10 Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias.
ISO 9001: Sistemas de Gestión de Calidad-Requisito.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental-Requisito
ISO 45001: Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
NOM-002-STPS. Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NOM-004-STPS. Sistema de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se Utilice en los Centros de Trabajo.
NOM-009-STPS. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-017-STPS. Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-018-STPS. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NOM-025-STPS. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
NOM-026-STPS. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
NOM-027-STPS. Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
NOM-029-STPS. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
NOM-030-STPS. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.
NOM-031-STPS. Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
NOM-036-1-STPS. Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.
Ley General de Protección Civil.
COMERI 145.
Ley Federal del Trabajo.
Reglamento Federal de seguridad y salud en el Trabajo.

"Las referencias descritas anteriormente deben aplicarse en su última edición".

4 DEFINICIONES

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFOMACIÓN

COMERI 145 Rev. 2 Lineamientos para la formulación de los planes de respuesta a emergencias, 28 de febrero de 2012,
NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
PR-SGI-10 Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias.
Las definiciones empleadas en este documento tienen la finalidad de homologar el lenguaje en el ámbito institucional, por ello son de observancia obligatoria en la formulación de los Planes de Emergencias.
Abandono.- La acción de dejar una instalación mediante uno de los sistemas de evacuación, con el fin de buscar refugio temporal y esperar el rescate. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*
Accidente.- Es aquel incidente que ocasiona afectaciones a los trabajadores, a la comunidad, al ambiente, al equipo y/o instalaciones, al proceso, transporte y distribución del producto y que debe ser reportado e investigado para establecer las medidas preventivas y/o correctivas, que deben ser adoptadas para evitar su recurrencia. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*
Accidentes Menores.- En esta categoría se encuentran los accidentes que pueden ser manejados y resueltos por el personal de la instalación aplicando su propio plan de respuesta a emergencias. La movilización del personal y equipo de emergencia se considera innecesario. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*
Accidentes Mayores.- En esta categoría se encuentran los accidentes graves, los cuales pueden ser manejados y resueltos aplicando de inmediato y en forma total el plan de respuesta a emergencias interno. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*
Análisis de Riesgos de Proceso (ARP).- Conjunto de metodologías que consisten en la identificación, análisis y evaluación sistemática de la probabilidad de la ocurrencia de daños asociados a los factores externos (fenómenos naturales y sociales), fallas en los sistemas de control, los sistemas mecánicos, factores humanos y fallas en los sistemas de administración, con la finalidad de controlar y/o minimizar las consecuencias al personal, a la población, al ambiente, a la producción y/o a las instalaciones. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Brigadas de Emergencias.- Son los grupos de personas designadas y preparadas con propósitos específicos para atender coordinadamente las diferentes situaciones de Emergencia y forman parte del Comando en el Lugar del Incidente, de acuerdo al escenario que se presente como manifestación de la Emergencia. Las brigadas de Emergencia están integradas por la brigada contraincendio, la brigada de primeros auxilios, la brigada de búsqueda y rescate, la brigada de evacuación y la brigada de materiales peligrosos. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Brigada contra incendio.- El grupo de trabajadores organizados en una Unidad interna de protección civil, capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendio y atención de emergencias de incendio, tales como identificación de los riesgos de la situación de emergencia por incendio; manejo de equipos o sistemas contra incendio, al igual que en acciones de evacuación, comunicación y primeros auxilios, entre otras. ***(NOM-002-STPS-2010)***

Clasificación de la Emergencia: Clasificación de la Emergencia. Es el resultado de la aplicación de una metodología de ARP mediante la cual se ponderan las consecuencias de la Emergencia y su probabilidad de ocurrencia de los impactos desde los puntos de vista social, ambiental y económico, que son los aspectos considerados para clasificar las Emergencias. *(**COMERI 145, Rev. 2**) (*Ver **PR-SGI-10 Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias**)

Centro de Operación de Emergencias (COE).- Lugar físico en el interior de las instalaciones o Centros de Trabajo y fuera de los perímetros de riesgo de los mismos y mencionados en el Plan de Respuesta a Emergencias, donde se debe desarrollar la logística de atención y combate de Emergencias. *(**COMERI 145, Rev. 2**) (*Ver **PR-SGI-10 Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias**)

Derrame.- Cualquier descarga, evacuación, rebose, achique, o vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas en estado líquido cuya presencia altere las condiciones naturales de un sitio y pongan en peligro uno o varios ecosistemas; puede presentarse en tierra, aguas superficiales o en el mar y se originan dentro o fuera de las instalaciones petroleras, durante las actividades de explotación, transformación, comercialización o transporte de hidrocarburos y sus derivados. (***Guía Operativa para Realizar Análisis de Riesgos en los Proyectos y/o Instalaciones de Pemex Exploración y Producción, Clave: GO-SS-TC-0002-2015.)***

Emergencia.- Situación derivada de un accidente y/o incidente que puede resultar en efectos adversos a los trabajadores, la comunidad, el ambiente y/o las instalaciones y que por su naturaleza de riesgo, activa una serie de acciones para controlar o mitigar la magnitud de sus efectos. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Encargado de la Emergencia.- Persona designado por la Máxima Autoridad del Centro de Trabajo y con el conocimiento, experiencia y liderazgo para asumir las funciones de encargado en el sitio de ocurrencia de la Emergencia. Es el responsable de que las tareas asignadas se ejecuten y coordina con los responsables de mantenimiento, contraincendios y brigadas de Emergencia. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Evento.- Suceso relacionado a las acciones del ser humano, al desempeño del equipo o con sucesos externos al Centro de Trabajo, que pueden causar interrupciones en la producción. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Escenario de Emergencia.- Son las instalaciones y sus áreas y circunstancias donde puede ocurrir un accidente y que son analizados por medio de un estudio de riesgo y que se utilizan como base para determinar operaciones y recursos que deben realizar y emplear los grupos de emergencia con la finalidad de obtener el control de la situación lo más inmediato posible. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Incendio.- Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio. ***(NOM-002-STPS-2010)***

Incidente.- Evento no deseado, que ocasiona o puede ocasionar afectaciones a los trabajadores, a la comunidad, al ambiente, al equipo y/o instalaciones, al proceso, transporte y distribución del producto y que debe ser reportado e investigado para establecer las medidas preventivas y/o correctivas, que deben ser adoptadas para evitar su recurrencia. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Plan de Respuesta a Emergencias (PRE).- Documento resultante del proceso de planeación que define responsables, acciones y recursos necesarios a ser aplicados coordinadamente para controlar o mitigar las consecuencias causadas por un accidente al personal, al ambiente, a las instalaciones, la comunidad o la imagen de la Institución. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Plan de Emergencias Externo (PLANEX).- Es la parte del Plan de Respuesta a Emergencias que se refiere a la serie de instrucciones de ejecución inmediata y aplicación local, regional o nacional, que deben realizarse para inhibir o mitigar las consecuencias hacia el exterior de una Instalación Industrial o Centro de Trabajo, cuando en su interior ocurre una Emergencia y se considera que el entorno puede resultar

SISTEMA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. DOCUMENTO CONTROLADO COPIA PARA INFORMACIÓN

afectado. Dichas instrucciones están predeterminadas y concertadas por los centros de trabajo con las autoridades externas y organizaciones privadas correspondientes. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Plan de Emergencias Interno (PLANEI).- Sección del Plan de Respuesta a Emergencias que se refiere a la serie de instrucciones y acciones de ejecución inmediata a realizarse internamente en la Instalación Industrial, con la finalidad de inhibir o mitigar las consecuencias que puede provocar el accidente o la situación de Emergencia. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Preparación para la emergencia.- Todas las medidas técnicas, operativas, organizativas y de entrenamiento que se toma proactivamente, con el propósito de crear una organización de emergencia efectiva y eficiente que mitigará las consecuencias dañinas de un amplio número de eventos no planificados. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Riesgo.- Peligros a los que se expone el personal. Probabilidad de que ocurra un accidente y sus consecuencias. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

Simulacro.- Representación de un evento en la cual se ponen en práctica las acciones contenidas en un plan de emergencia, con la finalidad de evaluar el conocimiento, desempeño y eficacia de los participantes en el combate, control y eliminación de la causa de la emergencia. *(**COMERI 145, Rev. 2**)*

5 RESPONSABILIDADES

Gerente General: Es responsabilidad asegurar que se cuente con un plan de respuesta a emergencias. Asignar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del plan de respuesta a emergencias.

Coordinador de construcción y mantenimiento: Es coordinador de la emergencia y designar al personal (suplente). Es responsable de aprobar los programas de capacitación para las brigadas. Verificar que se cuente en el centro de trabajo con los recursos necesarios para responder a las emergencias. Dar seguimiento a las emergencias en el ámbito de responsabilidad. Asegurar que se lleve a cabo control del plan de respuesta a emergencias.

Coordinador de SIPA: Participar de manera inmediata ante cualquier eventualidad y cumplir con los requisitos necesarios para mitigar los daños causados por la emergencia. Verificar que el personal participe en los simulacros que se desarrollen periódicamente. Proporcionar instrucciones necesarias y verificar que las instalaciones cuenten con los equipos necesarios para cubrir cualquier emergencia dentro de los centros de trabajo en caso de requerirlo. Capacitar a todos los trabajadores en cumplimiento al presente plan e impartir platicas cuando así se requieran. Asegurar que el personal que integran las brigadas de emergencia esté aptos y debidamente capacitados. Orientar y concientizar a todo el personal de los riesgos expuestos en sitio de trabajo. Cero tolerancias a incumplimiento de las medidas de seguridad.

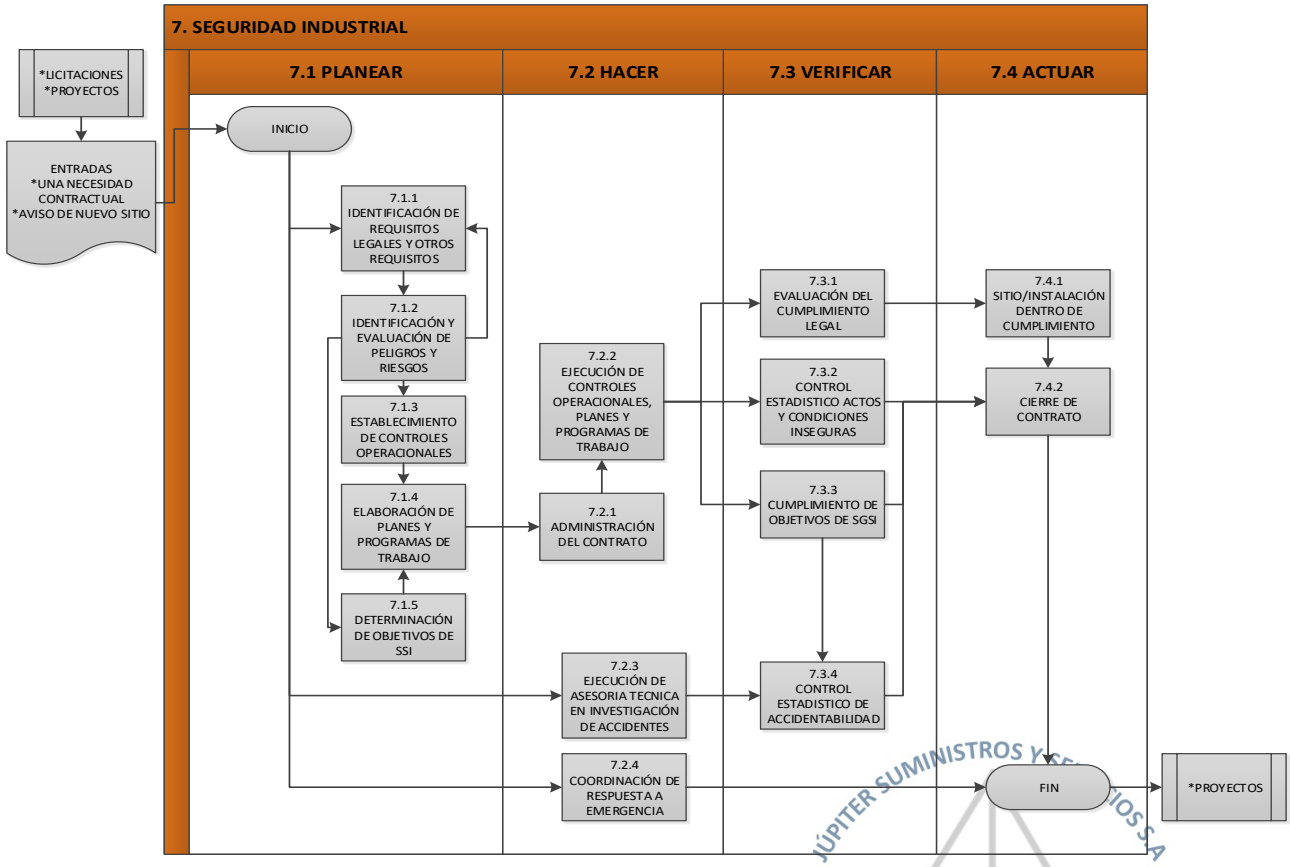
Operarios: acatar las indicaciones establecidas en el presente plan cuando se presenten situaciones de emergencia. Acudir a las capacitaciones programadas por el departamento de SIPA.

Brigadas: Atiende la emergencia de manera inmediata en base al presente plan.

Encargado de salud en el Trabajo: Atiende la urgencia médica de manera inmediata (enfermedad, incidente y/o accidente), que se presente en el sitio de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

6 DIAGRAMA DE FLUJO



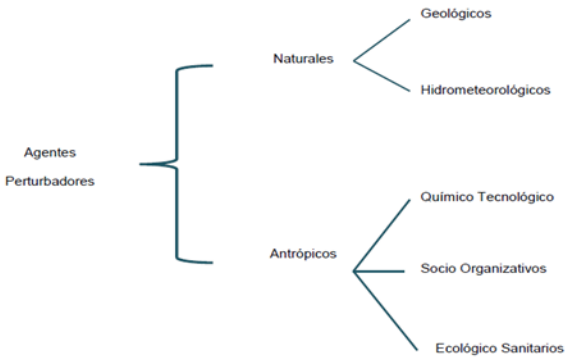
JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

7 DESCRIPCIÓN

Fenómenos Perturbadores

Dada la ubicación y zona geográfica que ocupa **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**, se puede estar expuesto a diferentes fenómenos que pueden afectar o trasformar las actividades normales. Por lo anterior resulta de suma importancia el identificar los posibles escenarios ante situaciones de este tipo, mismos que puedan ocasionar un desastre o calamidad para la población, infraestructura o los bienes. Para su identificación se clasificarán como a continuación se menciona.

Clasificación De Los Agentes Perturbadores



En **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A**., se considera necesario estar preparados ante cualquier Fenómeno perturbador que se presente, se indican los riesgos externos en el cual se clasifican los que representan una mayor amenaza al inmueble.

FENÓMENOS PERTURBADORES	PROBABILIDAD	TIPO DE EXPOSICION
Geológicos 1) Sismos. 2) Tsunamis o maremotos. 3) Hundimiento de terreno.	baja	eventual
Hidrometeorológicos 4) Ciclones (Huracanes y Ondas tropicales) 5) Tormentas eléctricas 6) Inundaciones	baja	eventual
Químicos-tecnológicos 7) Incendios 8) Explosiones 9) Fugas	media	fija
Sanitarios 10) Contaminantes (aceites, solventes, pinturas)	baja	fija
Socio- Organizativos 11) Amenaza de bomba 12) Asaltos 13) Manifestaciones 14) Toma de instalaciones 15) Accidentes aéreos, terrestres y pluviales	baja	eventual

El entrenamiento sobre la ejecución de las medidas de prevención y control de emergencias se logra a través de la implementación de **Simulacros** (**ver anexo 10.4**). Nota: Es recomendable la invitación a entes no gubernamentales como Protección Civil, para que acudan a las instalaciones y evalúen los simulacros, quienes otorgarán su reporte correspondiente y harán observaciones con la finalidad de lograr la mejora y eficiencia del funcionamiento de las brigadas.
Tipos de Simulacros según la operatividad:

- Gabinete: No implican desplazamiento de recursos humanos o materiales. Son de escritorio.
- Escala Real: Ejecución de las actividades planeadas. Participan brigadistas y personal.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Tipos de simulacros según la programación:

- Con previo aviso: Los brigadistas y el personal conocen la fecha y hora en que se realizará el simulacro.
- Sin Aviso: Únicamente los brigadistas conocen la fecha y la hora en que se efectuará el simulacro.

El Coordinador de SIPA difunde el directorio de números de Emergencia (**ver anexo 10.3**) a todo el personal al menos una vez al año y los mantiene en lugares visibles y de fácil acceso.
El Coordinador de SIPA en sitio recorre regularmente las áreas de trabajo identificando los peligros y riesgos que pudieran suscitarse, para ello elabora y actualiza la **"FR-SGI-06/01 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos".**

Identificar y evaluar riesgos

Es crucial detectar a tiempo, durante la prevención o primera etapa de la Protección Civil, los posibles daños a los que está expuesto un inmueble; ante la presencia de los fenómenos perturbadores, tanto de tipo natural como los antropogénicos o causados por el hombre, así como de materiales tóxicos, fuentes de energía.
El riesgo siempre existe y está vinculado a la amenaza de los efectos de los fenómenos perturbadores que, aunados a la vulnerabilidad de la población, puede provocar daños severos.
A continuación, se muestran ejemplos de los identificados de manera inicial.

RIESGOS INTERNOS				
Tipo de Agente	**Riesgo**	**Área Involucrada**	**Motivo del Riesgo**	**Nivel de Riesgo**
Físico	Eléctrico	Tableros de Control eléctrico	• Incendios tipo “C”: tomas de corriente sobre cargadas, contacto con la humedad, con equipos energizados, cortocircuitos por fallas eléctricas externas.	Alto
	Mecánico	Taller mecánico	• Atropellamiento por descuido de personal. • Machucones, atrapamiento de extremidades, tropiezos, caídas, derrame de aceite.	Medio
	Orden y Limpieza	Áreas de trabajo	• Incendios Tipo “A”: acumulación excesiva de papel o madera, por efecto de una falla eléctrica o un acto inseguro, podrían iniciar el incendio.	Medio
	Uso de EPP	Todo el centro de trabajo	• No usar el EPP básico implica: riesgos de quemaduras, escorias incrustadas en los ojos, caídas por no usar arnés, golpes en la cabeza, daños a la salud por no usar mascarillas, etc.	Medio
	Maniobras e izajes	Área de maniobras	• Machucones, aplastamiento de extremidades, golpe a estructuras de la instalación, caída de materiales.	Alto
	Pinturas	Área de pintura	• Daño a la salud de los trabajadores por no usar mascarillas. • Generación de polvos por limpieza manual-mecánica. • Derrame de residuos. • Tropiezos, caídas, machucones.	Medio
	Corte y Soldadura	Área de corte y soldadura	• Corte de Extremidades con pulidor, escorias en los ojos, quemaduras de extremidades, machucones, caídas de objetos, tropiezos, malas posturas, falta de orden y limpieza, aplastamiento de extremidades, golpes de extremidades.	Medio
	Recepción de materiales	Almacén	• Lumbalgia, tropezones, falta de orden y limpieza, machucones, sobreesfuerzos físicos, caídas.	Medio
Químico	Derrame de productos químicos (pinturas, solventes, aceites, grasas)	almacén	• Resbalones a causa de derrames. • Daño al medio ambiente. • Daños a la salud de los trabajadores. • Fuente de ignición	Medio
	Almacenamiento de Residuos.	Almacenamiento de residuos.	• Resbalones a causa de derrames. • Daño al medio ambiente. • Daños a la salud de los trabajadores.	Medio

JUPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

RIESGOS EXTERNOS				
Tipo de Agente	**Riesgo**	**Área Involucrada**	**Motivo del Riesgo**	**Nivel de Riesgo**
Químicos	Productos Químicos	Externo (Compañías y Gasolinera)	Intoxicaciones por fugas masivas o accidentes con pipas de otras compañías transportadoras de las siguientes sustancias peligrosas capaces de ser absorbidas por los alimentos y agua potable. Derrame de combustibles y sustancias peligrosas trasportadas en pipas: diésel o gasolina, (Incendios, intoxicación por inhalación, contaminación de agua y alimentos).	Alto
Social	Manifestaciones Públicas, Delincuencia común, Vandalismo	Externo	Posibles situaciones vandálicas que puedan desencadenarse a las afueras de las instalaciones, las cuales mantengan bajo amenaza la integridad del personal, de las instalaciones y equipos.	Bajo
Otro	Inundaciones	Externo	Por la cercanía al mar, cualquier evento climático serio, como huracanes o tormentas tropicales, pudiesen desencadenar en una crecida de oleaje y por lo tanto se tendría riesgo de inundación en cualquier instalación cercana a la Laguna de Términos.	Medio
	Sismos	Externo (Movimientos Geológicos)	Cd. del Carmen cuenta con antecedentes de sismos con epicentros muy cercanos a esta población, como antecedente se tiene la evacuación general del Edif. Pemex Cantarell por el sismo del 27-10-2010 con epicentro en Chiapas de 4.5 Grados en escala Richter.	Medio
	Manifestaciones Públicas, Delincuencia común, Vandalismo	Externo	Posibles situaciones vandálicas que puedan desencadenarse a las afueras de las instalaciones, las cuales mantengan bajo amenaza la integridad del personal, de las instalaciones y equipos.	Bajo

DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Estructura de la Unidad de Respuesta a Emergencias (URE) en JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. del Km9.

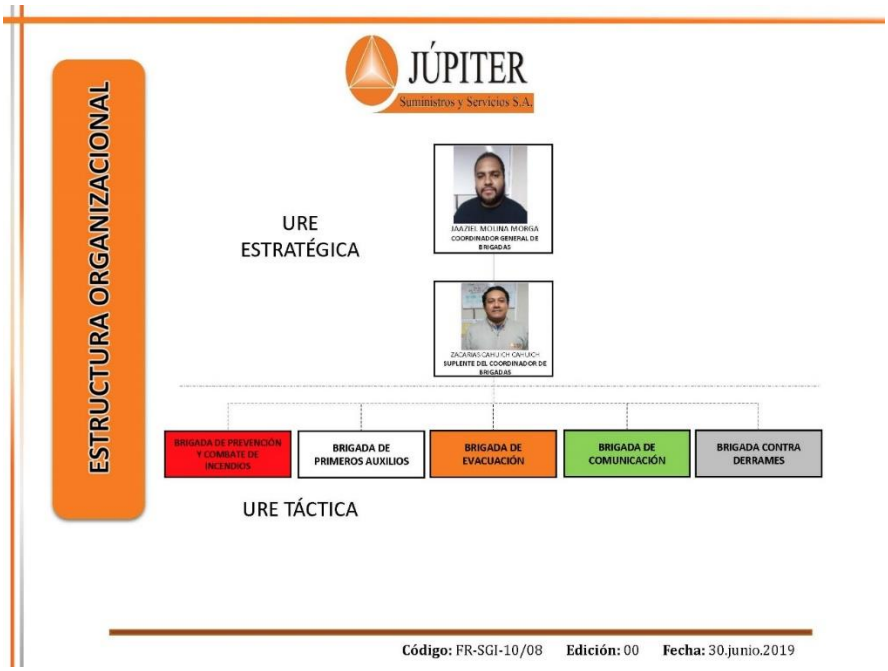
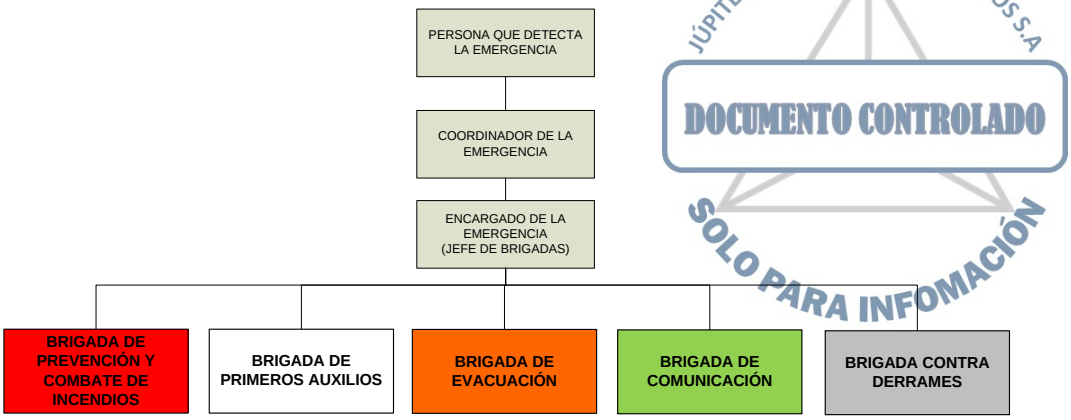


Diagrama de comunicación interna inicial.



JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Integración de brigadas

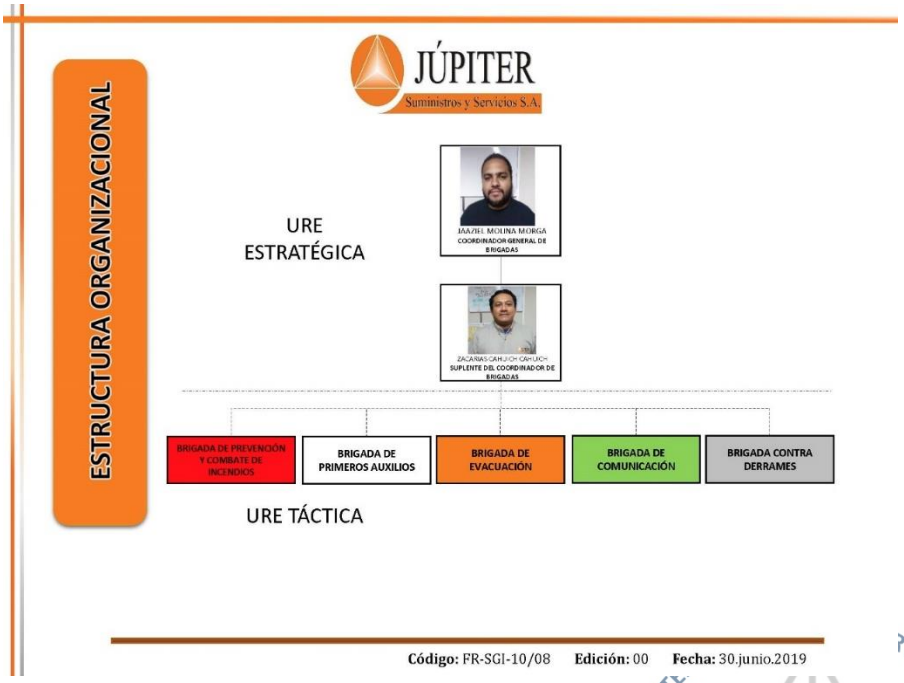
Será:

- **De prevención y combate de incendios.**
- **De primeros auxilios.**
- **De evacuación.**
- **De comunicación.**
- **De control de derrames.**

Las brigadas tendrán por objeto prevenir y colaborar en el control de riesgos a fin de minimizar los daños que se pudieran ocasionar, procurando la integridad física de todos y cada uno de los trabajadores del

inmueble y del medio ambiente. La duración de la brigada de emergencias será indefinida salvo se realice cambios con el personal se procederá a modificar el organigrama. Estos contaran con Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia (**ver anexo 10.6**).

Diagrama general de las brigadas en JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. del Km9.



DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Funciones del Coordinador General y Suplente

a) Gestionar presupuesto para que las acciones de Protección Civil se lleven a cabo en el inmueble.
b) Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
c) Evaluar la situación prevaleciente y decidir si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en las oficinas.
d) Pedir el informe a los jefes de brigadas sobre la situación del edificio o de las personas.
e) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
f) Pedir al jefe de edificio los avances del programa de mantenimiento.

Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

a) Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
b) Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendios.
c) Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
d) Verificar que las instalaciones eléctricas y/o de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
e) Valorar el estado del incendio, evitando participar en uno que no sea controlado por la brigada y el equipo con el que cuenta.
f) Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad de que se disponga.
g) Participar en las prácticas de entrenamiento.
h) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio.

Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios:

a) Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas o algún padecimiento, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
b) Revisar constantemente los botiquines con el fin de mantenerlos listos en caso de ser necesario. este deberá contar con un manual de primeros auxilios **MA-SAT-01/01** "Manual de Primeros Auxilios"
c) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de emergencia a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada. activar en caso de ser necesario el **"PL-SAT-01 Plan de respuesta a emergencias médicas"**.
d) Hacer entrega a los cuerpos de auxilio proporcionando los principales datos de lo ocurrido al lesionado.
e) Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario del equipo y material que fue utilizado que requerirá mantenimiento, para la reposición del mismo notificándole al Coordinador General y/o Suplente.
f) Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos. Así como deberá contar con su lista de medicamentos.

Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación:

a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, salida de emergencia, escaleras de emergencia, punto de reunión, zona de menor riesgo y debe ajustarse a las **NOM-003-SEGOB-2011** "Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar".
b) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
c) Determinar los puntos de reunión internos y externos, zonas de menor riesgo.
d) Contar con un censo actualizado y permanente del personal y los brigadistas.
e) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
f) Fomentar actitudes de respuesta, tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general del centro de trabajo.
g) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo (punto de reunión) y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
h) En caso de evacuación, indicar quién dará apoyo a personas con discapacidad, o con dificultad para desplazarse.
i) Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar de menor riesgo a través de rutas libres de peligro.
j) En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
k) Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
l) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
m) Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

Funciones de la Brigada de Comunicación:

a) Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad. (**ver anexo 10.3**)
b) Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
c) En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

d) Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
e) Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
f) Permanecer en el puesto de comunicación (oficinas), hasta el último momento.
g) Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades de las Brigadas de Emergencias, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias y todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.
h) Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerla actualizada e informada de los avances del inmueble en materia de Protección Civil.

Funciones y actividades de la Brigada de Control de Derrames:

Antes:

a) Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento de productos químicos.
b) Revisar periódicamente las hojas de MSDS.
c) Inventariar e inspeccionar periódicamente los kits anti-derrames.
d) Asistir a las capacitaciones programadas.
e) Realizar simulacros.

Durante:

f) Ubicar el área afectada.
g) Trasladar los equipos de control necesarios.
h) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes)
i) Limitar fuentes de ignición.
j) Controlar la fuga o derrame.
k) Confinar el derrame.
l) Recuperar el material limpio.
m) Recoger el sobrante con material absorbente.

Después:

n) Identificar las causas del derrame o fuga.
o) Remover los escombros.
p) Restablecer el área.
q) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección usados.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
Las brigadas quedaran integradas como se muestra en los formatos **FR.SGI.10-03** Brigada contraincendios; **FR.SGI.10-04** Brigada evacuación; **FR.SGI.10-05** Brigada Primeros Auxilios; **FR.SGI.10-06** Brigada Derrames; **FR.SGI.10-07** Brigada Comunicación; **FR.SGI.10-08** Estructura Organizacional. (**Ver anexo 10.1**) y el procedimiento **"PR-SGI-10 Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias"**

Escenarios de Riesgo en las instalaciones de JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.

No.	ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE EMERGENCIA (ANEXO 10.7)
1	Incendio	III
2	Sismo	II
3	Amenaza de bomba o artefacto explosivo	II
4	Asalto	II
5	Derrames de material Químico (limpieza)	II
6	Emergencia Médica	III
7	Huracán y/o Inundación	II
8	Accidente de transito	III

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Incendio

El riesgo de incendiarse del inmueble está latente durante toda nuestra actividad, por lo que siempre estamos bajo su amenaza y sus consecuencias. Los escenarios pueden ser ocasionados por las siguientes causas:

- Descarga eléctrica de electrodomésticos.
- Corto circuito de Rack de telecomunicaciones ubicado del almacén.
- Corto circuito de lámparas, focos, aireas acondicionados, equipo de cómputo del almacén y las oficinas (contenedor).
- Incendió por fuga en los recipientes sujetos a presión de acetileno y oxígeno productos de chispas generadas en área de trabajo.
- Incendio de material combustible producto de chispas.
- Incendio de solventes y pinturas producto de chispas.
- Incendio de papel, cartón, plásticos, lonas auladas producto de chispas generadas por los procesos operativos.
- Incendio de Equipos de combustión interna y eléctrica por cortos circuitos. Así también en los vehículos de la instalación derivado de las mismas.
- Descarga eléctrica en transformador de alimentación a las instalaciones.
- Falta de orden y limpieza por acumulación de basuras, incendio por chispa o quemas de instalaciones vecinas.
- Fuego externo producto de las actividades de las instalaciones vecinas.

Consecuencias de estos escenarios:

- Daños al personal.
- Daños a la instalación.
- Daño a equipos.

Un incendio varía mucho en su desarrollo ya que depende de muchas variables y es por eso que es difícil definir un procedimiento único de actuación, sin embargo, aquí se muestran lineamientos a seguir:

Antes:

- Queda prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables en el inmueble, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio.
- Conozca la ubicación de extintores, así como la señalización y rutas de evacuación de las instalaciones. (**ver anexo 10.2**)
- Capacitarse en el uso y manejo de extintores. (**ver anexo 10.4**)

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Durante:

- Mantener la Calma.
- La persona que detecta el incendio da la voz de alerta gritando "fuego".
- Avisa inmediatamente al Coordinador de SIPA este a su vez notifica a la brigadas del centro de trabajo.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intentes apagarlo con agua, corta la energía eléctrica por personal encargado de servicios generales.
- Tomar el extintor más cercano (quitar el seguro, romper el sello dando un giro al seguro y estirarlo). si se cree capaz y cuenta con la capacitación adecuada, combata el incendio; esto en los casos en que el incendio no sea de gran magnitud.
- Inicia a combatir el incendio con los extintores portátiles más cercanos que tenga a su disposición o cerca de su área de trabajo. aplicando el contenido del extintor a la base de las flamas y haciendo un movimiento de barrido.
- Colocarse a favor del viento.
- Si el incendio es grave abandone la zona inmediatamente.
- En caso de que no sea posible sofocar el fuego por parte del personal que tiene contacto inicial con el incendio, este dará aviso a su brigada de comunicación el cual notificara a los números de

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

emergencia (bomberos, protección civil) (**ver anexo 10.3**).

Después:

- No ingreses al lugar del incendio, pueden quedar brasas que se prendan nuevamente. Es necesario que los bomberos o personal de protección civil te indiquen cuándo puedes ingresar.
- Cuando hayas ingresado, ventila bien las áreas siniestradas, usa cubre bocas y lentes al iniciar la limpieza y retira los escombros.
- Solicita que técnicos revisen las instalaciones eléctricas antes de volver a usar cualquier contacto.
- Desecha alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, humo o fuego. No debes ingerirlas.
- Para regresar al interior del inmueble, es necesario que las personas responsables de Protección Civil otorguen la autorización.
- Solo podrá regresar si las condiciones del inmueble son seguras.

Sismo

No se puede predecir el momento exacto de un sismo, pero si puede contar con personal preparado para esta contingencia, organizado y con los elementos indispensables para desarrollar, con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un temblor o sismo. En base a los siguientes lineamientos:

Antes:

- Participe activamente en la capacitación del personal (**ver anexo 10.4**).
- En caso de sismo, solamente se puede desalojar antes y después del sismo.
- Infórmese del plan de emergencia y evacuación de las instalaciones.
- Instrúyase sobre los procedimientos de evacuación y conozca la señalización, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el plan.
- Conozca el edificio y su entorno.
- Mantenga siempre los pasillos libres de objetos.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Durante:

- Mantener la calma, el orden individual y de grupo. Se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico (No Grito, No corro, No empujo).
- Estar atentos de las personas más expuestas al riesgo, como son adultos (discapacitados) y embarazadas.
- Tener mucho cuidado de muebles pesados que puedan volcarse.
- No utilice como zona de seguridad los muros pegados a las ventanas; aléjese, ya que los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes de la instalación.
- Nunca exponer su vida al tratar de salvar objetos materiales.
- Usar las escaleras para dirigirse al punto de reunión, y descienda tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones de las brigadas (No Grito, No corro, No empujo).
- Debe realizar el ejercicio de evacuación en 40 o 50 segundos.
- Utilice las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad. No salga al exterior por lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cables eléctricos, volteo de maquinarias o equipos de la misma instalación.
- Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, no use escritorios o mesas para protegerse. Tiéndase en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del triángulo de la vida, en el cual podrán esperar ayuda en el caso de desprendimiento de muros y techos.

Después:

- Mantenga suspendida la corriente eléctrica y agua hasta que se revise el estado del inmueble por personal operativo de mantenimiento y/o protección civil y este de su autorización para el retorno a las instalaciones.
- Realice la evaluación del área para detectar heridos o atrapados, a cargo del personal de brigada

de contraincendios. No mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor. (este será atendido inmediatamente por personal de brigada y medico laboral).
- Evite tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si percibe que existe peligro de incendio, trate de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- Si se detecta a personal atrapado se verificará por las brigadas ayuda inmediata.

Amenaza de bomba o artefacto explosivo

Las amenazas de bomba en el inmueble generalmente son comunicadas vía telefónica y en forma anónima. Al recibir una llamada de este tipo, comuníquese de inmediato con el Coordinador de SIPA, para que éste determine el momento de la evacuación. En todos los casos, debe llamar vía telefónica a protección civil o a los números de emergencias, para que personal especializado verifique la existencia de la supuesta bomba. (**Ver anexo 10.3**)

En caso de explosión:

La primera prioridad es la evaluación de la escena e implica establecer seguridad en el área y considerar con atención la naturaleza de la situación.
- Se asegurará el área por personal brigadista y verificará que no haya heridos.
- En caso de haber heridos se aplicará el **"PL-SAT-01 Plan de respuesta a emergencias médicas".**
- En caso de la presencia de lesionados, solicite los servicios prehospitalarios para su traslado a los centros de asistencia médica especializados (IMSS). (**ver anexo 10.3**)
- El Coordinador de SIPA revisa y certifica que no haya daños estructurales en el inmueble. En caso de que el inmueble presente daños será revisado por personal de protección civil y este dará su visto bueno para el retorno a las actividades.
- Revise y verifique que no haya daños en las instalaciones y sistema eléctricos.
- Aísle con personal de seguridad las zonas dañadas para evitar saqueos.

Asalto

El robo, hurto, asalto, atentados, disturbios y vandalismo son conductas sociales tipificadas como delitos en el Código Penal, por lo que es importante registrar el máximo de antecedentes que permitan una posterior intervención de la justicia, si tienen lugar en el inmueble, por tanto:

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Antes:
- No se resista al asalto ni trate de luchar, ya que, a pesar de la apariencia razonable que puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal.

Durante:
- Conserve la calma y permanezca atento ante la situación.
- Dé cumplimiento a las instrucciones que los asaltantes demanden, de la mejor forma posible.
- Grábese las características antropométricas de los asaltantes, como: edad, color de piel, estatura, complexión física, forma de hablar y vestimenta.

Después:
- Una vez terminado el episodio, acuda al Ministerio Público a levantar el acta correspondiente.
- Notificar al Coordinador de SIPA los acontecimientos ocurridos para su difusión con todo el personal y tomar las medidas necesarias de precaución.

Derrames de material Químico

Anticipar las situaciones y tomar acciones apropiadas en caso de emergencia por derrames son lineamientos de la organización, planificación y coordinación para todo el personal involucrado en la actividad, durante la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger los componentes ambientales presentes en la zona donde se realicen los trabajos, estableciendo la secuencia de acción de respuesta inmediata que deberá de seguir el personal que participará en las actividades, este se podrá presentar en los diferentes sitios del centro de trabajo (**ver anexo 10.2**).

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Los escenarios posibles que pueden sufrir derrame en el patio podrán ser los siguientes:

- ✓ Recepción de material de limpieza (cloro, detergentes líquidos y polvo), botes de pinturas, solventes, aceites, material combustible.
- ✓ Derrame de pintura, thinner, en área de pinturas.
- ✓ Combustibles y aceites de los vehículos por alguna avería.
- ✓ Acarreo y trasvase de materiales químicos (solvente, pintura, thinner).
- ✓ Derrame de aceites, diésel y gasolina, producto de traslape.

Antes:

a) Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento de productos químicos (limpieza).
b) Revisar periódicamente las hojas de MSDS.
c) Inventariar e inspeccionar periódicamente los kits antiderrames. (**ver anexo 10.6**)
d) Asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)

Durante:

e) Ubicar el área afectada.
f) Trasladar los equipos de control necesarios.
g) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección del residuo.
h) Controlar la fuga o derrame.
i) Confinar el derrame (disposición en área temporal de residuos).
j) Recuperar el material limpio.
k) Recoger el sobrante con material absorbente.

Después:

l) Identificar las causas del derrame o fuga.
m) Remover los escombros.
n) Restablecer el área.
o) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección usados.
p) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de residuos).

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Emergencia Médica

Establecer las acciones necesarias a realizar ante una emergencia por enfermedad, incidentes o accidentes que requieran una actuación médica inmediata con la finalidad de minimizar daños a la integridad física y preservar la vida de los colaboradores, respondiendo de manera eficaz y oportuna frente a una situación de emergencia.

Los puntos seguidamente indicados son en base al **"PL-SAT-01 Plan de respuesta a emergencias médicas"** para cuando se realicen trabajos en instalaciones terrestres, en donde **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A**. se encuentre realizando actividades.

Antes:

- ➢ El encargado de salud en el trabajo realiza con el Coordinador de SIPA un recorrido en las áreas de trabajo identificando los puntos de mayor riesgo y determinando con la autoridad del área, el sitio donde ubicar la brigada y el botiquín de primeros auxilios en caso de trabajos con riesgo.
- ➢ El encargado de salud en el trabajo adiestra de manera continua a la Brigada de Primeros Auxilios y difunde al personal mediante el "Programa de Actividades del Plan de Respuesta a Emergencias" una actitud proactiva y preventiva, de igual manera desarrolla las estrategias para que los integrantes de la brigada estén adiestrados para actuar ante cualquier emergencia de acuerdo al **"PR-SAT-03 Procedimiento para el entrenamiento en primeros auxilios"**; así mismo verifica que el botiquín cuente con equipo médico, materiales y medicamentos suficientes y vigentes, utilizando la **FR-SAT-03/01 Lista de materiales botiquín de primeros auxilios".**

Durante:

- ➢ El encargado de salud en el trabajo atiende y coordina la urgencia médica (enfermedad, incidente,

accidente o muerte) que se presente en instalaciones terrestres.

- El primer respondiente que se encuentre en el lugar de la emergencia evaluará, identificará y actuará dentro de sus posibilidades sobre los peligros existentes, una vez confirmada la seguridad de la escena para él y para el lesionado y/o enfermo pide ayuda en voz alta a las personas que se encuentren cerca.
- En caso de que el área sea segura procederá a mover al lesionado a un sitio seguro, si se encuentra solo y es imposible llevar al lesionado y/o enfermo a un sitio seguro, procede a activar el sistema de respuesta a emergencias médicas.
- El primer respondiente activa el sistema de respuesta a emergencias de la empresa a través de los diferentes medios de comunicación disponibles (extensiones telefónicas, líneas celulares) o pide a otra persona que lo active dando aviso de inmediato al Supervisor de Seguridad en sitio, una vez teniendo conocimiento de la emergencia y del lugar donde se encuentra el lesionado y/o enfermo el Coordinador de SIPA en patio da aviso a la brigada de primeros auxilios y al coordinador de construcción y mantenimiento quien a su vez comunica de manera verbal o vía telefónica al encargado de salud en el trabajo. Si el primer respondiente se encuentra solo, activa el sistema de respuesta a emergencias pidiendo ayuda en voz alta.

Atención del lesionado y/o enfermo:

- La Brigada de Primeros Auxilios evalúa, identifica y actúa de forma inmediata a la emergencia, dándole prioridad sobre otras actividades, proporciona la atención aplicando el criterio de prioridades médicas en relación con el signo-sintomatología tratándose de un padecimiento agudo o un lesionado, determina el tipo de accidente y el tipo de emergencia.
- El encargado de salud en el trabajo coordina las acciones a realizar para la atención del lesionado y/o enfermo. Si es necesario da aviso a los cuerpos de auxilio utilizando el directorio de los números de emergencia (**ver anexo 10.3**), de acuerdo a la gravedad de la lesión o enfermedad.
- En la urgencia de un accidente, el Coordinador de SIPA recabará la información directamente del lesionado, en el **"FR-SSP-03/01 Reporte de incidente y accidente"**, acerca de las probables causas de éste, para su registro e investigación".
- Posteriormente a la atención de la urgencia (en consultorio médico o en el IMSS), el Coordinador de SIPA procederán a la investigación de las causas, de acuerdo con el **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes".**
- En caso de ser necesario el Coordinador de SIPA aplicará la logística implementada por nuestra empresa de acuerdo con el **"PR-SAT-01 Procedimiento para el transporte de personal lesionado y/o enfermo"** y lo acompaña hasta la atención médica de segundo nivel (IMSS) si lo amerita.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

Después:

- El Coordinador de SIPA en sitio apoya en la investigación de acuerdo con el **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes"** y elabora una redacción de hechos emitiendo un diagnóstico utilizando la **"FR-SAT-05/02 Nota Médica"**.

Huracán y/o Inundación

La Región Sur del Golfo de México y el Mar Caribe, se ven afectados anualmente por Tormentas Tropicales y Huracanes, los cuales tienen su origen en la Región del Gran Caribe con trayectorias generalmente hacia el Noroeste, que en ocasiones afectan el Territorio Nacional especialmente a la zona en donde nos encontramos ubicados. La población de Ciudad del Carmen se encuentra al paso de huracanes y es un área donde las inundaciones prevalecen, todos los años durante la temporada de Junio a Noviembre.

En caso de aviso de las autoridades de la llegada inminente de algún huracán, el Coordinador de SIPA notificará al Gerente General sobre las condiciones de esta, una vez se reciba aviso del sistema meteorológico del tiempo que existe peligro definitivo para la zona, se pondrá en efecto este plan. Y se tendrá en consideración lo siguiente:

- El Coordinador de SIPA mantendrá notificado el Gerente General acerca de las condiciones

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

meteorológicas previo llegado de huracán, tormenta tropical y el servicio meteorológico indique inundaciones en el área. Este se realizará mediante correo electrónico.

- Previo a la entrada de un huracán el departamento de TI pondrá en resguardo todos los equipos de cómputo, redes y respaldo de información. Desconectar todos los equipos de cómputo y en su caso algún equipo se encuentre en riesgo de inundación este procederá a su resguardo en un área segura.
- El personal de servicios generales asegura ventanas y puertas con cinta en forma de X. Así como objetos, materiales y/o equipos que representen peligro para el personal o las instalaciones.
- Se deberá verificar el botiquín que cuente con los medicamentos básicos de primeros auxilios.
- En caso de entrada de huracán en la zona geográfica de ciudad del Carmen, previo 24 horas se decidirá si este se retira de las instalaciones. Por indicaciones del Gerente General.
- En caso de entrada de Tormenta tropical, el cual presente o el servicio meteorológico indique inundaciones en la zona. El gerente general decidirá si el personal se retira de las instalaciones o en su caso fije horario de retirada.
- Por ningún motivo el personal Administrativo y operativo pasara o estará refugiado en las instalaciones durante un huracán. Este solo acatara las recomendaciones por organismos de protección civil. Y se procederá a cerrar las instalaciones bajo llave.
- Todo el personal se recomienda tenga en cuenta los boletines meteorológicos que emita protección civil o radio, así como notas informativas de los medios de comunicación.

Accidente de transito

No se puede predecir el momento exacto de un accidente de tránsito, pero si puede contar con personal preparado para esta contingencia, organizado y con los elementos indispensables para desarrollar, con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un evento.
Se podrán considerar los siguientes escenarios en accidentes de tráfico:

- ✓ Transito interno dentro de la instalación.
- ✓ Logística de materiales dentro de la ciudad.

En base a los siguientes lineamientos:
Antes:

- Cada vez que ocurra un accidente de tráfico se deberá informar al coordinador general de la emergencia, quien convocara a los jefes de brigada para que se encargue del evento.
- En caso de que el accidente sea vial, se notificara a policía municipal para deslindar responsabilidades. (**ver anexo 10.3.**)
- Verificar por Jefe de logística que todos los vehículos cuenten con los permisos y seguros de tránsito correspondientes.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Durante:

- Mantener la calma, se deberá acordonar el área.
- En caso de heridos dentro de las instalaciones, este lo atenderá la brigada de primeros auxilios (**ver anexo 10.1**), y en su caso traslado al IMSS.
- En caso de heridos por accidente vial fuera de las instalaciones, el primer respondiente deberá notificar al coordinador general de la emergencia (ver anexo 10.1), y en su caso solicitar traslado al IMSS.

Después:

- En caso de que el accidente sea vial, se notificara a policía municipal para deslindar responsabilidades. (**ver anexo 10.3.**)
- Se realizará limpieza en el lugar del evento.
- Difundir a todo el personal logístico las medidas de seguridad al transitar en las instalaciones y ciudad.

En caso de que la emergencia sobrepasa y/o excede la capacidad de respuesta de las instalaciones/centros/sitios de trabajo, se solicita el apoyo externo de dependencias privadas o

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

gubernamentales para el control de esta de acuerdo con el nivel que alcance la emergencia **Anexo 10.7** "Niveles de emergencia".

Recuperación después de la emergencia (Plan de regreso a la normalidad)

Refiriéndose a las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda del personal, clientes y visitantes y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a fin de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles. Para que lo anterior se cumpla, con auxilio de brigadistas deberán revisar las condiciones en que se encuentra lo siguiente:

- Seguridad de la estructura y área de trabajo.
- Que se aplique el orden y limpieza en el área de trabajo antes de reanudar los trabajos.
- Que no existan derrames de sustancias peligrosas en el área de trabajo o atmósfera tóxica, si existiera, deberán reportar que tipo de sustancia es y el grado de concentración de ésta en el aire, si afectó al ecosistema o no.
- El equipo de trabajo sea segura para el personal que lo usa.
- Una vez hecha tal revisión se notificará al Coordinador de SIPA o a la brigada de comunicaciones para hacerlo del conocimiento a la administración y personal a fin de que se dé la autorización para retornar a sus labores o bien se aplique el programa de restauración a corto o mediano plazo.

Una vez concluida la revisión física en su totalidad, el coordinador de construcción y mantenimiento dará la autorización para que el personal laboral, clientes o visitantes retornen a su lugar de trabajo.

8 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable del cambio	Edición
00	08-07-2019	Documento Original	Ing. José Carmito Chi Ayil	00
01	27-01-2020	Actualización de firmantes en la portada	Ing. José Carmito Chi Ayil	01
02	25-04-2022	Actualización de plan de respuesta	Ing. José Carmito Chi Ayil	02

9 ANEXOS

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo I	Brigadas de emergencias
Anexo II	Croquis de señalización informativa del centro de trabajo.
Anexo III	Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche.
Anexo IV	Programa de capacitación del PRE.
Anexo V	Directorio Telefónico del centro de trabajo de **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**
Anexo VI	Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia.
Anexo VII	Niveles de emergencias.

Anexo I. Brigadas de emergencias

Ver **"FR-SGI-10/02 Acta constitutiva de integración de brigadas de respuesta a emergencias"**

COLABORADOR	CATEGORÍA	FUNCIÓN	FIRMA
		Coordinador General de Brigadas	
		Suplente general del coordinador	

Brigada de Prevención y Combate de Incendios (ROJO)		
Nombre	Función	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n...	

Brigada de Primeros Auxilios (BLANCO)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n...	

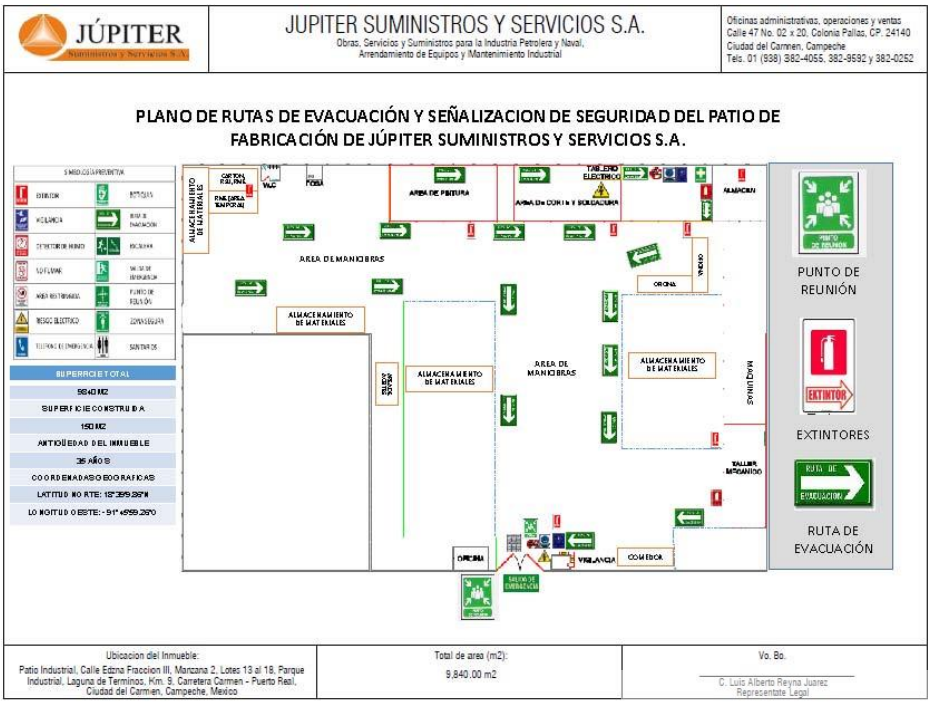
Brigada de Evacuación (NARANJA)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n...	

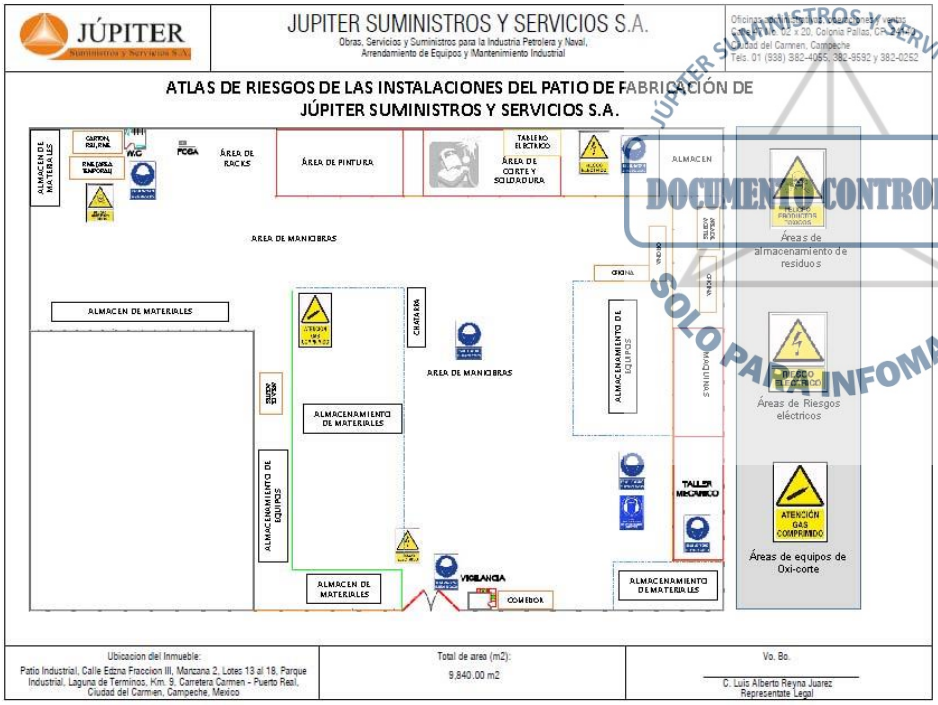
Brigada de Comunicación (VERDE)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n...	

Brigada de Control de Derrames (GRIS)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n...	

DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo II. Croquis de señalización informativa del centro de trabajo.





La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo III. Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche.

DPC-CA-FRM-026

MUNICIPIO DE TODOS CARMEN 2021-2024

2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

PROTECCIÓN CIVIL	3841663
CRUZ ROJA MEXICANA	3823130
CENTRO DE CONTROL COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACIONES C-5	911
POLICÍA MUNICIPAL Y TRANSITO	3820205
BOMBEROS VOLUNTARIOS	3844910
GUARDIA NACIONAL	3831784 y 088
SERVICIOS PÚBLICOS	1181955, 56 y 57
SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	3821327
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	9828240222

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 938 19 78 485

Calle Ingenieros S/N por Avenida Puerto de Campeche, Colonia Solidaridad; Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24155. Teléfonos (938) 38 24 266 y 38 41 663.

Página 1 de 1

Anexo IV. Programa de capacitación del PRE.

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

Código: FR-SGI-10/11 **Edición:** 01 **Fecha:** 07.enero.2019

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PRE

No.	CURSOS		2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	DIFUSIÓN DEL PRE*	P												
		R												
2	ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS**	P												
		R												
3	BRIGADA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**	P												
		R												
4	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS**	P												
		R												
5	BRIGADA EVACUACIÓN**	P												
		R												
6	BRIGADA COMUNICACIÓN**	P												
		R												
7	BRIGADA DE CONTROL DE DERRAMES**	P												
		R												
8	SIMULACRO DE INCENDIO Y PERSONAL LESIONADO (PRIMEROS AUXILIOS)***	P												
		R												
9	SIMULACRO DE DERRAME***	P												
		R												

Anexo V. Directorio Telefónico del centro de trabajo de JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y NAVAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

FECHA: MAYO/2022

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	NOMBRE	PUESTO	AREA	CARGO EN LA U.I.P.C.	UBICACIÓN PISO/AREA	TELEFONOS PARTICULARES
1	Jaaziel Molina Morga	Coordinador de Construcción y mantenimiento	Construccion y mantenimiento	Coordinador General de Brigadas	Oficinas administrativas	938 152 9391
2	Zacarias Cahuich Cahuich	Coordinador Control de Calidad	Calidad	Suplente general del coordinador	Oficinas administrativas	938 160 8969
3	José Carmito Chi Ayil	Coordinador de SIPA	Seguridad industrial	Coordinador de Brigada Prevención y Combate de Incendios	Oficina de SIPA	938 1527434
4	Dennys Ulices Portillo Cruz	Jefe de logistica	Logistica	Coordinador de Brigada Primeros Auxilios	Oficinas administrativas	938 115 0487
5	Jose Guadalupe Ruz Ayala	Mecanico	Servicios Generales	Coordinador de Brigada Evacuación	Taller mecanico	s/n
6	Pablo Martinez Oseas	Seguridad Fisica	Vigilancia	Coordinador de Brigada Comunicación	Acceso patio JSS	938 110 6499
7	Jose Jesús Gómez Gómez	Op HIAB	Logistica	Coordinador de Brigada Control de Derrames	Logistica	s/n

PROTECCIÓN CIVIL SIMULACRO
JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo VI. Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y NAVAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN

FECHA: MAYO/2022

INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS

RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS.		
Extintores	10	Todo el Inmueble (acorde al croquis general)
Señaletica de "EXTINTOR"	10	Áreas de riesgo de incendio
Detector de 4 gases	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
Botiquin de primeros auxilios	1	Oficina de SIPA
Manual de Primeros Auxilios	1	Oficina de SIPA
Señaletica de "BOTIQUIN"	1	Oficina de SIPA
Camilla de Primeros Auxilios, Collar y Ferulas, araña	1	Portatil (Area de Comedor)
Medicamentos y material de curasión	1	Lote en departamento de SIPA
Termometro Digital	1	Vigilancia y departamento de SIPA
Glucometro	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE EVACUACIÓN		
Señaletica de "RUTA DE EVACUACIÓN"	15	Todo el Inmueble
Señaletica "SALIDA DE EMERGENCIA"	1	Salida de emergencia (acceso a instalaciones)
Listado del Personal	1	Todo el Inmueble
Señaletica de "PUNTO DE REUNION"	1	Salida (acceso a instalaciones)
Megafono	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE COMUNICACIÓN		
Linea telefonica (Telmex)	1	Oficinas
Listado de teléfonos de Emergencias (apoyo externo)	10	Todo el Inmueble
Directorio telefonico de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).	1	Oficina de SIPA
OTROS RECURSOS MATERIALES		
Señaletica de "RIESGO ELECTRICO"	4	Vigilancia / Centro de Carga electrico / Taller Mecanico
Señaletica de "USO OBLIGATORIO DE EPP"	4	Vigilancia / taller de corte y soldadura / aceites
Señaletica de "ORDEN Y LIMPIEZA"	3	Vigilancia / almacen / taller mecanico
Señaletica de "NO FUMAR"	2	Vigilancia / almacen
EPP BASICO DEL PERSONAL (CASCO, LENTES, OVEROL, BOTAS)	8	Todo el Inmueble
BRAZALETE DE "EVACUACIÓN"	5	BRIGADISTA
BRAZALETE DE "CONTRA INCENDIO"	5	BRIGADISTA
BRAZALETE DE "PRIMEROS AUXILIOS"	5	BRIGADISTA
LAMPARA DE MANO	1	Almacen

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo VII. Niveles de emergencias.

Nivel de emergencia	Tipo de la emergencia	Descripción de las consecuencias	Activación
I	Baja	No hay degradación mayor en el sistema, daños insignificantes que no representan riesgos.	COE URE
II	Marginal	Degradación moderada del sistema, con consecuencias que pueden ser controladas.	COE URE
III	Critica	Se degrada el sistema y los daños causados representan riesgos inaceptables.	COE URE CAM EXTERNA
IV	Catastrófica	Severa degradación del sistema o ambiente, pérdidas económicas y humanas.	COE URE EXTERNA

En dado caso de que el evento de emergencia no pueda ser controlado por la URE y con los recursos disponibles de la organización se procederá a solicitar el apoyo para mitigar la emergencia al Circuito de Ayuda Mutua (CAM) que estará conformado por instalaciones de empresas colindantes, protección civil, hospital regional, bomberos, cruz roja, etc.



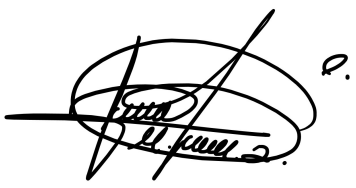
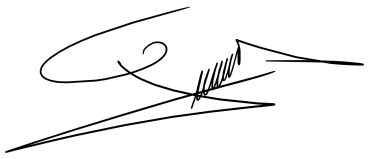
La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

JÚPITER
Suministros y Servicios, S. A.

PL-SAT-01

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MÉDICAS

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Ing. José Carmito Chi Ayil **COORDINADOR DE SIPA**	Ing. Felisa del C. Marcos Sánchez **COORDINADOR DEL SGI**	Ing. Luis Alberto Reyna Juárez **GERENTE GENERAL**

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

ÍNDICE

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS 3
4. DEFINICIONES 3
5. RESPONSABILIDADES 4
6. DIAGRAMA DE FLUJO 4
7. DESCRIPCIÓN 4
7.1 ANTES QUE SUCEDA LA EMERGENCIA 4
7.2 DURANTE LA EMERGENCIA 5
7.2.1 INSTALACIONES TIERRA 5
7.2.2 INSTALACIONES COSTA AFUERA 7
7.3 DESPUÉS DE LA EMERGENCIA. 8
8. CONTROL DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO 8
9. ANEXO 9



La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

1. OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias a realizar ante una emergencia por enfermedad, incidentes o accidentes que requieran una actuación médica inmediata con la finalidad de minimizar daños a la integridad física y preservar la vida de los colaboradores, respondiendo de manera eficaz y oportuna frente a una situación de emergencia.

2. ALCANCE

Aplica en todos los frentes de trabajo (área administrativa, patio de trabajo y frentes de trabajo costa fuera).

3. REFERENCIAS

Plan de Protección Civil.
ISO 45001 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. - Requisitos.
NOM-030-STPS, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo funciones y actividades.
NOM-031-STPS, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Ley Federal del Trabajo.
PR-SAT-03 Procedimiento para el entrenamiento en primeros auxilios.
MA-SAT-01 Manual de primeros auxilios.
PR-SGI-06 Procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos de la SST
PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes.
PR-SAT-01 Procedimiento para el transporte de personal lesionado y/o enfermo.
PR-SAT-05 Procedimiento para la vigilancia y prevención de la salud del personal a través de la integración del expediente clínico.

"Las referencias descritas anteriormente deben aplicarse en su última edición".

4. DEFINICIONES

Emergencia médica: Condición en la que existe un peligro o riesgo inmediato para la vida, por estar afectados uno o varios signos vitales. Se consideran graves, se encuentran en una situación de inestabilidad fisiológica y pequeños cambios los pueden llevar a un daño orgánico irreversible o la muerte. Por ello, su tratamiento debe ser inmediato.
Urgencia médica: Los problemas de salud, que no generan un peligro inmediato, pero que potencialmente pueden afectar los signos vitales o tener peligro para la vida, algún órgano o función en un tiempo mediato. En comparación a la emergencia, este paciente puede esperar un tiempo prudencial para ser atendido.
Enfermedad: Alteración estructural o funcional de una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, que afectan negativamente al estado de bienestar.
Accidente: Evento no deseado que tiene como consecuencia daños o incapacidades a la integridad física de los trabajadores y pérdidas en las instalaciones.
Incidente: Evento no deseado el cual no provoca lesiones a la integridad física de los trabajadores y/o de las instalaciones donde se encuentren laborando, pero tiene el potencial para ocasionar un accidente.
Primer respondiente: Es la primera persona que decide proporcionar los primeros auxilios a la persona que presenta una alteración en su estado de salud o en su integridad física.
Adiestramiento: El conjunto de procedimientos formales que una empresa utiliza, para facilitar el aprendizaje de sus empleados, de forma que su conducta resultante contribuya a la consecución de los objetivos y fines de la empresa.
Botiquín de primeros auxilios: Elemento físico (maleta, bolsa o caja) destinado a contener los medicamentos, material y equipo médico indispensables para brindar los primeros auxilios o para tratar dolencias comunes.
Contingencia: Situación emergente que puede suceder, de carácter general, ambiental, laboral o personal que genera un retraso en las actividades planeadas.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

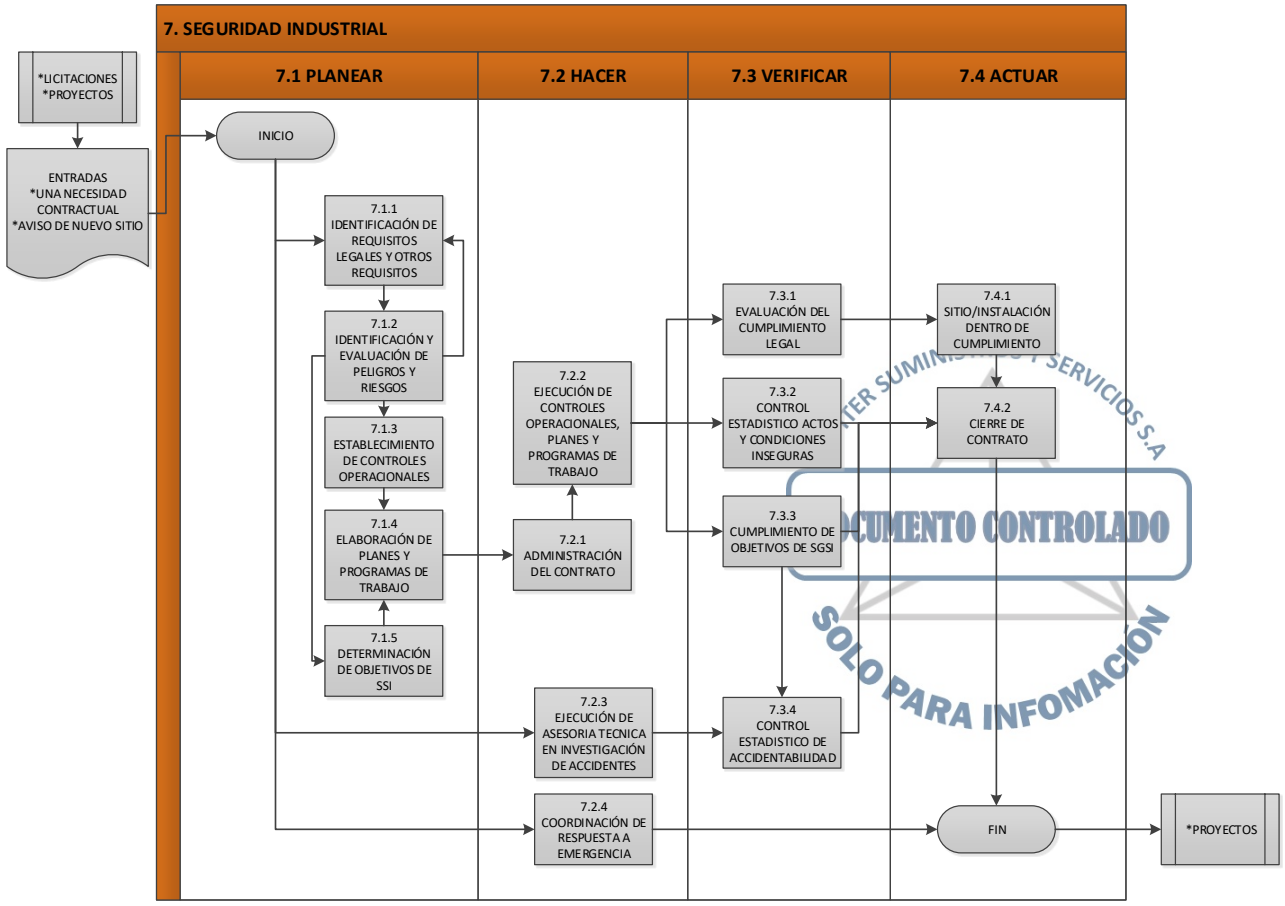
La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Plan de Respuesta a Emergencias: Serie de estrategias administrativas, dirigidas para responder de manera inmediata en tiempo y forma con personal capacitado, equipo médico, material de curación, medicamentos y otros insumos ante una contingencia.
Preservar: Acciones dirigidas para conservar la integridad del personal o de una instalación.

5. RESPONSABILIDADES

Coordinador de SIPA: Supervisa que el personal de seguridad industrial y protección ambiental en sitio participen de manera inmediata ante cualquier eventualidad y se cumpla con los requisitos necesarios para mitigar los daños causados por la emergencia.
Brigada de Primeros auxilios: Atiende la urgencia médica de manera inmediata en base al Plan de Respuesta a Emergencias de la Instalación.
Encargado de Salud en el trabajo: Atiende la urgencia médica de manera inmediata (enfermedad, incidente y/o accidente), que se presente en el sitio de trabajo

6. DIAGRAMA DE FLUJO



7. DESCRIPCIÓN

7.1 ANTES QUE SUCEDA LA EMERGENCIA

El Encargado de Salud en el Trabajo/Supervisor de SIPA realiza con el personal de seguridad industrial un recorrido en las áreas de trabajo identificando los puntos de mayor riesgo y determinando con la autoridad del área, el sitio donde ubicar la brigada y el botiquín de primeros auxilios en caso de trabajos con riesgo.
El Encargado de Salud en el Trabajo adiestra de manera continua a la Brigada de Primeros Auxilios (Ver Anexo I) y difunde al personal mediante el “Programa de actividades del plan de respuesta a emergencias”.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

(Ver Anexo II) una actitud proactiva y preventiva, de igual manera desarrolla las estrategias para que los integrantes de la brigada estén adiestrados para actuar ante cualquier emergencia de acuerdo al **"PR-SAT-03 Procedimiento para el entrenamiento en primeros auxilios"**; así mismo verifica que el botiquín cuente con equipo médico, materiales y medicamentos suficientes y vigentes, utilizando el formato **"FR-SAT-03/01 Lista de materiales botiquín de primeros auxilios"**.
El Encargado de Salud en el Trabajo difunde el directorio de números de Emergencia (Ver Anexo III) a todo el personal al menos una vez al año y los mantiene en lugares visibles y de fácil acceso.
El Encargado de Salud en el Trabajo/Supervisor de SIPA en sitio recorre regularmente las áreas de trabajo identificando los peligros y riesgos que pudieran suscitarse, para ello elabora y actualiza la "**FR-SGI-06/01 Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos de la SST"**.

7.2 DURANTE LA EMERGENCIA

7.2.1 INSTALACIONES TIERRA

El Encargado de Salud en el Trabajo atiende y coordina la urgencia médica (enfermedad, incidente, accidente o muerte) que se presente en instalaciones terrestres (ver anexo V).

Asegurar la escena
El primer respondiente que se encuentre en el lugar de la emergencia evaluará, identificará y actuará dentro de sus posibilidades sobre los peligros existentes, una vez confirmada la seguridad de la escena para él y para el lesionado y/o enfermo pide ayuda en voz alta a las personas que se encuentren cerca. En caso de que el área sea segura procederá a mover al lesionado a un sitio seguro, si se encuentra solo y es imposible llevar al lesionado y/o enfermo a un sitio seguro, procede a activar el sistema de respuesta a emergencias médicas.

Nota: En caso de que el primer respondiente que se encuentre en el sitio de la emergencia no tenga los conocimientos sobre las acciones que debe realizar en ese momento, no moverá al lesionado y/o enfermo ni intentará dar primeros auxilios, en su caso deberá activar el sistema de respuesta a emergencias de inmediato pidiendo ayuda en voz alta.

Activación del sistema de respuesta a emergencias
Patio de fabricación Km 9:
El primer respondiente activa el sistema de respuesta a emergencias de la empresa a través de los diferentes medios de comunicación disponibles (extensiones telefónicas, líneas celulares) o pide a otra persona que lo active dando aviso de inmediato al Coordinador de Construcción y Mantenimiento, una vez teniendo conocimiento de la emergencia y del lugar donde se encuentra el lesionado y/o enfermo el Coordinador de Construcción y Mantenimiento da aviso al Jefe de Brigada, este da aviso la brigada de primeros auxilios y al Coordinador de SIPA quien a su vez comunica de manera verbal o vía telefónica al Encargado de Salud en el Trabajo. Si el primer respondiente se encuentra solo, activa el sistema de respuesta a emergencias pidiendo ayuda en voz alta.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Oficinas de la 47:
El primer respondiente activa el sistema de respuesta a emergencias de la empresa a través de los diferentes medios de comunicación disponibles (extensiones telefónicas, líneas celulares) o pide a otra persona que lo active dando aviso de inmediato al Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo, una vez teniendo conocimiento de la emergencia y del lugar donde se encuentra el lesionado y/o enfermo el Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo da aviso al Jefe de la Brigada y este reúne a la brigada de primeros auxilios. Si el primer respondiente se encuentra solo, activa el sistema de respuesta a emergencias pidiendo ayuda en voz alta.

Nota: En caso de que el primer respondiente que se encuentre en el sitio de la emergencia no tenga los conocimientos sobre las acciones que debe realizar en ese momento, no debe iniciar maniobras de primeros auxilios en su caso deberá activar el sistema de respuesta a emergencias de inmediato.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Atención del lesionado y/o enfermo, aplicación de los primeros auxilios
La Brigada de Primeros Auxilios evalúa, identifica y actúa de forma inmediata a la emergencia, dándole prioridad sobre otras actividades, proporciona la atención aplicando el criterio de prioridades médicas en relación con el signo-sintomatología tratándose de un padecimiento agudo o un lesionado, determina el tipo de accidente y el tipo de emergencia o urgencia:

I.-Si la condición de la víctima representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación.
II.-Si la condición de la víctima puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte.
III.-Si la víctima se encuentra estable, aunque su situación puede empeorar si no se actúa.
IV.-Si la victima presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representa un riesgo evidente para la vida, no obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.
V.-Si el lesionado no presenta evidencia de deterioro que comprometa el estado general y no representa riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.

El Encargado de Salud en el Trabajo y/o Coordinador de SIPA coordina las acciones a realizar para la atención del lesionado y/o enfermo. Si es necesario avisa a los cuerpos de auxilio utilizando el directorio de los números de emergencia (Ver Anexo III), de acuerdo a la gravedad de la lesión o enfermedad (Ver Anexo IV).
En la urgencia de un accidente, de ser posible, el Coordinador de SIPA/ Encardo de Salud en el Trabajo recabarán la información directamente del lesionado, en el **"FR-SSP-03/01 Reporte de incidente y accidente"**, acerca de las probables causas de éste, para su registro e investigación. Posteriormente a la atención de la urgencia (en el área de atención de la empresa o en el IMSS), El Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo procederán a la investigación de las causas, de acuerdo con el. **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes".**
En caso de ser necesario el Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo aplicará la logística implementada por nuestra empresa de acuerdo con el **"PR-SAT-01 Procedimiento para el transporte de personal lesionado y/o enfermo"** y lo acompaña hasta la atención médica de segundo nivel (IMSS) si lo amerita.
El Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo mantiene informados mediante correo electrónico, líneas telefónicas a los Jefes de las áreas involucradas, sobre el estado de salud del colaborador, así como de las acciones que se van realizando durante su traslado.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
NO TRABAJA INFORMACIÓN

En caso de fallecimiento durante el proceso de reanimación por enfermedad o accidente.
En el intento de reanimación de la víctima cuando se trate de casos potencialmente mortales (Ver Anexo IV) el Encargado de Salud en el Trabajo/Brigada de Primeros Auxilios deberán llamar a los cuerpos de auxilio; mientras se espera la llegada de la ayuda, deberán continuar las maniobras de primeros auxilios.
Cuando las maniobras de reanimación no sean suficientes para la supervivencia del colaborador por causas propias de la enfermedad y se sospeche de fallecimiento, el Encargado de Salud en el Trabajo deberá corroborar la usencia de signos vitales de la víctima e inmediatamente informar al Coordinador de SIPA quien a su vez informará el Gerente general, una vez teniendo conocimiento del hecho el Gerente general dará aviso al Representante Legal de la empresa para informar de lo sucedido al Ministerio Publico, El Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo deberán iniciar la investigación interna de los hechos tomando declaración de todos los testigos de acuerdo al **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes".**

En caso de muerte traumática.
Cuando se trate de una muerte inmediata traumática si es posible y el área donde se suscitó el accidente no significa un riesgo, el Encargado de Salud en el Trabajo deberá corroborar la usencia de signos vitales de la víctima e inmediatamente informará vía telefónica al Coordinador de SIPA quien a su vez informará al Gerente general, una vez teniendo conocimiento del hecho el Gerente general dará aviso al Representante Legal de la empresa para informar de lo sucedido al Ministerio Publico. Se deberán tomar las medidas destinadas a asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos en el sitio del accidente, no se tocará nada de la víctima ni del lugar. Sólo en casos excepcionales (cuando sea necesario desenergizar equipos y se debe tomar nota de las posiciones). El Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Trabajo deberá iniciar la investigación interna de los hechos de acuerdo con el **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes".**

En caso de muerte durante el traslado a una unidad médica.
Si durante el traslado en ambulancia a una unidad de segundo nivel (IMSS) se produce la muerte del colaborador, el Encargado de Salud en el Trabajo deberá informar vía telefónica al Coordinador de SIPA quien a su vez informará al Gerente general y una vez teniendo conocimiento el Gerente general deberá dar aviso de lo sucedido al Representante Legal de la empresa.

7.2.2 INSTALACIONES COSTA AFUERA

El Supervisor de SIPA en sitio y/o el Médico del cliente atienden y coordina la urgencia médica (enfermedad, incidente y/o accidente) que se presente en instalaciones costa fuera (ver anexo V).

Asegurar la escena
El primer respondiente que se encuentre en el lugar de la emergencia evaluará, identificará y actuará dentro de sus posibilidades sobre los peligros existentes, una vez confirmada la seguridad de la escena para él y para el lesionado y/o enfermo pide ayuda en voz alta a las personas que se encuentren cerca.

Nota: En caso de que el primer respondiente que se encuentre en el sitio de la emergencia no tenga los conocimientos sobre las acciones que debe realizar en ese momento, no moverá al lesionado y/o enfermo ni intentará dar primeros auxilios, en su caso deberá activar el sistema de respuesta a emergencias de inmediato.

Activación del sistema de respuesta a emergencias
El primer respondiente activa el sistema de respuesta a emergencias pidiendo ayuda en voz alta o pide a otra persona que lo active avisando a la Brigada de Primeros Auxilios. El Supervisor de Seguridad informa al Coordinador de SIPA en tierra mediante extensiones telefónicas o correo electrónico de manera inmediata, El Coordinador de SIPA informa lo sucedido al Encargado de Salud en el Trabajo y al Gerente de Proyectos para la toma de decisiones de acuerdo con la gravedad de la lesión y/o enfermedad.

Nota: En caso de que el primer respondiente que se encuentre en el sitio de la emergencia no tenga los conocimientos sobre las acciones que debe realizar en ese momento, no intenta iniciar maniobras de primeros auxilios en su caso deberá activar el sistema de respuesta a emergencias de inmediato.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Atención del lesionado y/o enfermo, aplicación de los primeros auxilios
La Brigada de Primeros Auxilios responde de forma inmediata a la emergencia, dándole prioridad sobre otras actividades a la atención del lesionado y/o enfermo, determina el tipo de accidente y el tipo de emergencia o urgencia:

I.-Si la condición de la víctima representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación.
II.-Si la condición de la víctima puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte.
III.-Si la víctima se encuentra estable, aunque su situación puede empeorar si no se actúa.
IV.-Si la victima presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representa un riesgo evidente para la vida, no obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.
V.-Si el lesionado no presenta evidencia de deterioro que comprometa el estado general y no representa riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.

El Médico en sitio coordina las acciones a realizar por los brigadistas. La brigada de primeros auxilios atiende al lesionado y/o enfermo en el área segura.
En la urgencia de un accidente, de ser posible, El Supervisor de SIPA recabará la información directamente del lesionado, en el **"FR-SSP-03/01 Reporte de incidente y accidente"**, acerca de las probables causas de éste, para su registro e investigación. Posteriormente a la atención de la urgencia el Coordinador de SIPA procederá a la investigación de las causas, de acuerdo con el **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes"**.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

En caso de ser necesario el Supervisor de Seguridad solicita al Coordinador de SIPA gestionar la logística para el desembarque del lesionado y/o enfermo de acuerdo al **"PR-SAT-01 Procedimiento para el transporte de personal lesionado y/o enfermo"** y el Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo en tierra deberá dar aviso a los cuerpos de auxilios utilizando el directorio de los números de emergencia (Ver Anexo III), de acuerdo a la gravedad de la lesión o enfermedad (Ver Anexo IV) para que se encuentren disponibles antes del arribo a tierra.
El Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo mantiene informados mediante correo electrónico, líneas telefónicas a los Jefes de las áreas involucradas, sobre el estado de salud del colaborador, así como de las acciones que se van realizando durante su traslado.

En caso de muerte abordo
Si el lugar del fallecimiento fuese abordo ya sea por causas de enfermedad o por accidente, inmediatamente posterior a tener conocimiento del hecho, el Supervisor de Seguridad/Supervisor de Obra deberá informar al médico del cliente, de igual manera informará al Coordinador de SIPA en tierra y este deberá dar aviso al Gerente general y al Encargado de Salud en el Trabajo, una vez teniendo conocimiento del hecho el Gerente general deberá informar al Representante Legal de la empresa lo sucedido para dar parte al Ministerio Público previo al arribo del deceso. Para el traslado del colaborador se deberá aplicar la logística de acuerdo con el **"PR-SAT-01 Procedimiento para el transporte de personal lesionado y/o enfermo"**.
El Supervisor de Seguridad realiza la investigación de acuerdo con el **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes"**.

En caso de muerte durante el traslado a una unidad medica
Si durante el traslado en ambulancia a una unidad de segundo nivel (IMSS) se produce la muerte del colaborador, el Encargado de Salud en el Trabajo deberá informar vía telefónica al Coordinador de SIPA quien a su vez informará al Gerente general y una vez teniendo conocimiento el Gerente general deberá dar aviso de lo sucedido al Representante Legal de la empresa.

7.3 DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

El Coordinador de SIPA/ Encargado de Salud en el Trabajo en sitio apoya en la investigación de acuerdo con el **"PR-SSP-03 Procedimiento para realizar el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes"** y elabora una redacción de hechos emitiendo un diagnóstico utilizando la "**FR-SAT-05/02 Nota médica**".

8. CONTROL DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFOMACIÓN

Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable del cambio	Edición
00	28-02-2019	Documento Original	Ing. José Carmito Chi Ayil	00
01	10-07-2019	Se actualizo el documento en general. Se modificó el objetivo. Se incluyen nuevas definiciones para mejorar la compresión de este documento. Se reestructuró el apartado de las responsabilidades. Se agregó el algoritmo de respuesta a emergencias. Se realiza modificación en la estructura del documento y se divide la respuesta a emergencias para el personal en tierra y personal costa fuera. Se agregan los Formatos FR-SSP-03-01 "Reporte de Incidente y Accidente" y FR-SAT-05-02 "Nota Médica". Se agregan los Anexos I, II, III, IV, V para mejorar la comprensión de este documento.	Dra. Narci Vanesa García Jiménez.	01

02	16-11-2021	Se actualiza los nombramientos y responsables del documento.	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	02

9. ANEXO

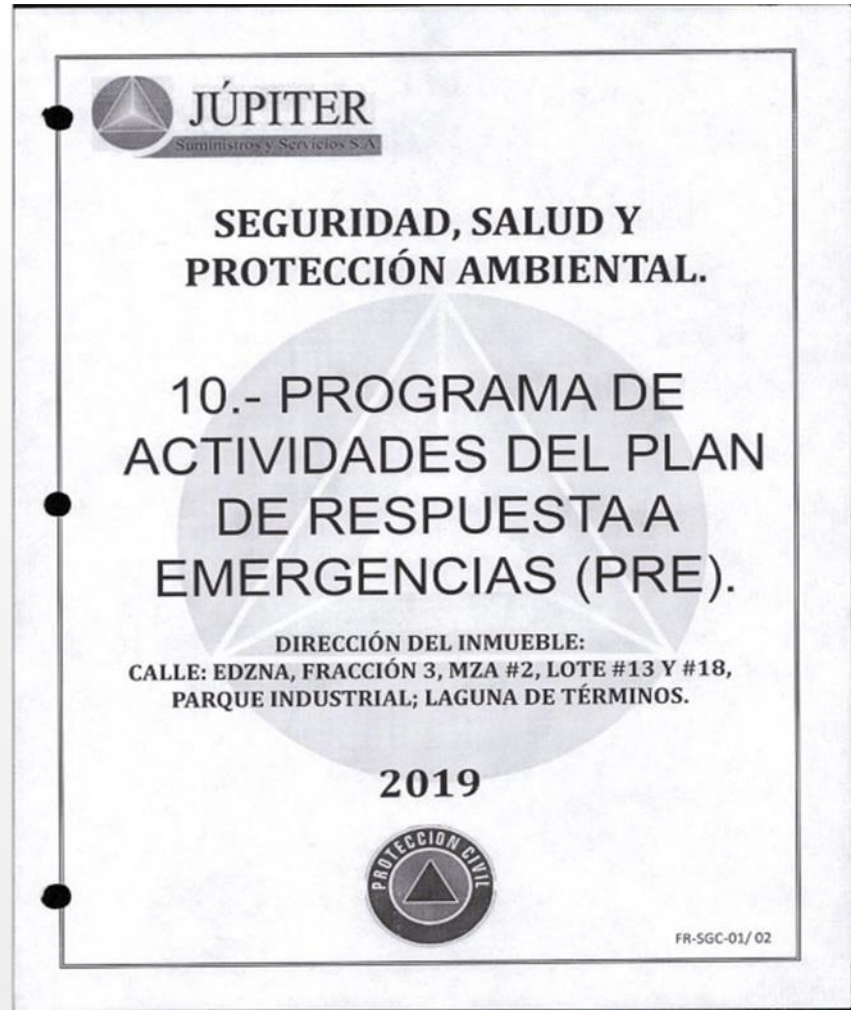
Anexo I	Brigada de primeros auxilios
Anexo II	Programa de actividades del plan de respuesta a emergencias
Anexo III	Directorio de números de emergencia / Extensiones telefónicas internas
Anexo IV	Emergencias médicas que ameritan llamar a cuerpos de auxilio/ Situaciones que no son emergencias
Anexo V	Algoritmo de Respuesta a Emergencias.

Anexo I. Brigada de primeros auxilios

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Coordinador de Brigada
Brigadista 1
Brigadista 2
Brigadista 3
Brigadista 4

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo II. Programa de actividades del plan de respuesta a emergencias



JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo III. Directorio de números de emergencia / Extensiones telefónicas internas

DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.			
No.	**LOGO**	**DEPENDENCIAS**	**No. DE TELEFONOS**
1		**Número único de llamadas de Emergencias.**	**911**
2		**Protección civil**	**38-2-42-66 / 38-4-16-63**
3		**Cruz Roja Mexicana**	**38-231-30** **OFICINAS: 38-404-47**
4		**IMSS**	**382-00-65** **382-03-66** **382-03-66**
5		**Centro de control, comunicaciones y computo C-4**	**911**
6		**Policía Municipal y Transito**	**38-2-16-41 / 382-02-05 / 13-806-00** **Ext. 213** **Emergencias: 066**
7		**Bomberos Voluntarios**	**38-4-49-10 / 381-12-00 Ext 20573**
8		**Bomberos de la Policía**	**382-02-05**
9		**Comisión Federal de Electricidad**	**38-205-23** **38-211-81** **QUEJAS: 071**
10		**Sistema municipal de agua potable**	**38-2-13-07** **38-2-30-63** **38-2-30-29**

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

12		**Policía Federal**	**38-3-17-88**
13		**Servicios Públicos**	**11-8-19-55, 56 y 57**
14		**Secretaria de Marina Armada de México**	**38-2-13-27**
15		**Ministerio Público**	**38-206-77/8 38-239-10**

EXTENSIONES TELEFONICAS INTERNAS	
SEGURIDAD oficinas col. Pallas:	11-18-449 Ext 111
SALUD oficinas col. Pallas	11-18-449 Ext 131

Anexo IV. Emergencias médicas que ameritan llamar a cuerpos de auxilio.

Heridas profundas con sangrado que no para
Amputación de algún miembro del cuerpo
Convulsión que dura más de 2 minutos
Fracturas óseas graves o expuestas.
Cualquier mordedura o picadura venenosa con enrojecimiento e inflamación que se propaga o evidencia de enfermedad generalizada causada por la picadura (hipotensión, sudoración excesiva, desmayo, dificultad para respirar, alteraciones en la frecuencia cardiaca, escalofríos).
Accidente de coche con heridos
Electrocutados
Paro cardio-respiratorio
Ahogamiento
Quemaduras graves
Atragantamiento que no se resuelve con maniobras
Policontundido inconsciente

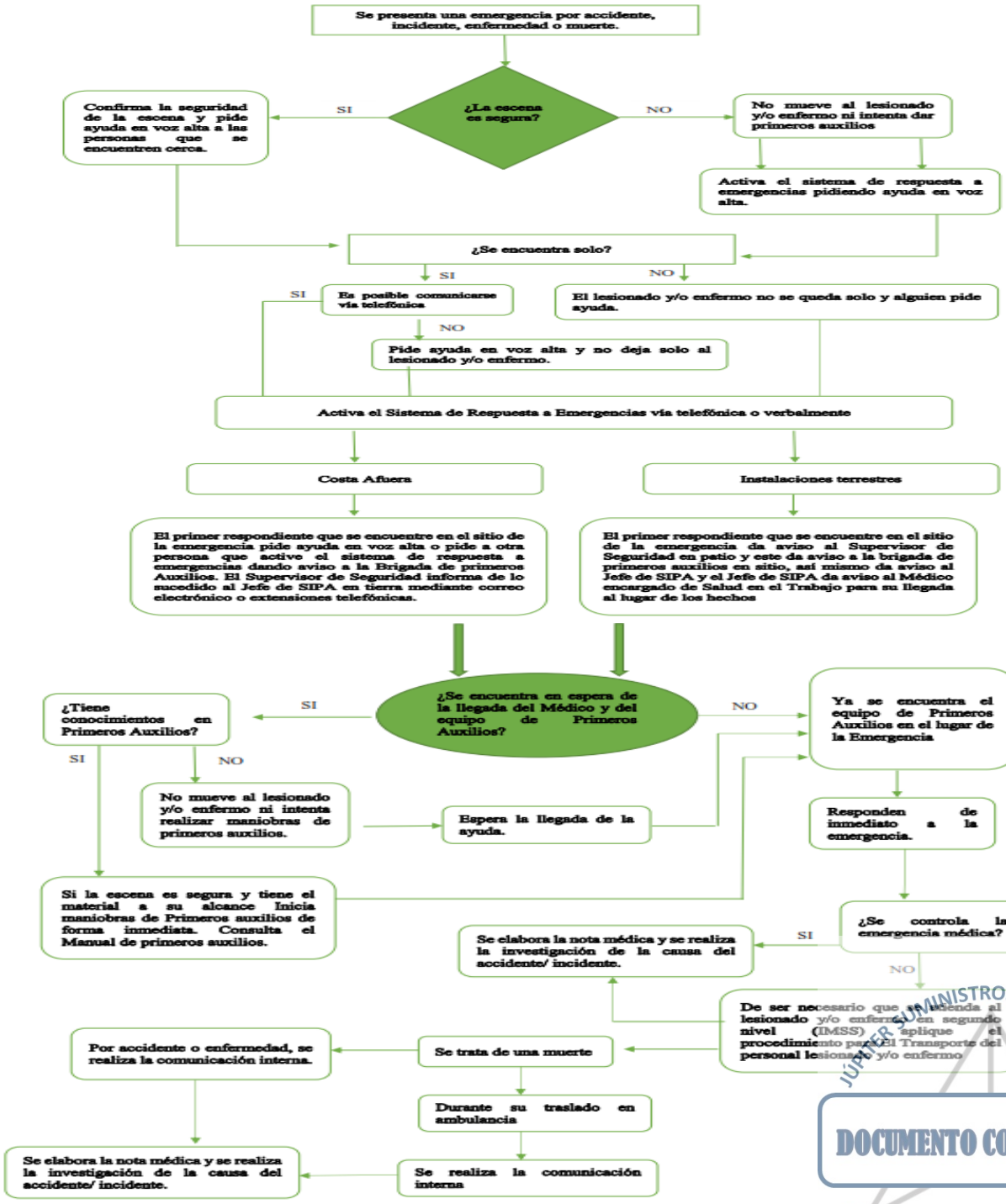
Situaciones que no son emergencias

Quemaduras menores
Dolor o infección de oídos
Infección de vías urinarias
Enfermedades gastrointestinales con deshidratación leve
Heridas leves
Objetos extraños en oído o nariz
Resfriado y tos
Alergias

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo V. Diagrama de respuesta



JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

JÚPITER
Suministros y Servicios, S. A.

PL-AMB-02

PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL-KM9

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Carlos Martínez Arteaga **ENCARGADO AMBIENTAL**	Ing. José Carmito Chi Ayil **COORDINADOR DEL SGI**	Ing. Luis Alberto Reyna Juárez **GERENTE GENERAL**

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

ÍNDICE

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS 4
4. DEFINICIONES 4
5. RESPONSABILIDADES 6
6. DIAGRAMA DE FLUJO 7
7. DESARROLLO 7
 7.1. INTEGRACIÓN DE BRIGADA 8
 7.2. DIAGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA INICIAL. 8
 7.3. ESCENARIOS DE RIESGO PATIO DE JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. 8
 7.3.1. DERRAME EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL QUÍMICO (ALMACÉN) 9
 7.3.2. DERRAME EN SUELO 9
 7.3.3. DERRAME SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO O DENTRO DE INSTALACIONES. 10
 7.3.4. DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO 11
 7.3.5. DERRAMES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS. 12
 7.3.6. FUGA DE GASES EN CILINDROS 12
 7.3.7. DERRAME POR VOLCADURA DE CAMIÓN ALEDAÑO A LAS INSTALACIONES 13
 7.4. RECUPERACIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (PLAN DE REGRESO A LA NORMALIDAD) 14
8. CONTROL DE CAMBIOS 14
9. ANEXOS 14

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

1. OBJETIVO

Implementar acciones necesarias de mitigación y control de incidentes y/o accidentes industriales al medio ambiente, anticipando situaciones y tomar acciones apropiadas en caso de emergencia con los lineamientos de la organización, planificación y coordinación para todo el personal involucrado en la actividad, durante la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger los componentes ambientales presentes en la zona donde se realicen los trabajos, estableciendo la secuencia de acciones de respuesta inmediata que deberá de seguir el personal que participará en las actividades.

DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

2. ALCANCE

Aplica al área operativa de Júpiter Suministros y Servicios S.A., ubicada en la Av. Edzna, fracción III, Mza #2, lotes del 13 al 18, Parque industrial, Laguna de Términos, Fraccionamiento Mundo Maya del municipio de Ciudad del Carmen, Campeche.

Donde se realizan actividades relacionadas con las siguientes especialidades:

- Prestar servicios de Construcción y Mantenimiento de Elementos Estructurales y Obras Electromecánicas, Mantenimiento a Cuartos de Control y Módulos Habitacionales para la Industria Petrolera en Tierra y Costa Afuera.

Instalación	Teléfono	Superficie de la instalación	Municipio	Estado	Coordenadas geográficas	
					Latitud Norte	Longitud Oeste
Oficinas Operativas	(938) 111-8449	9,840 M2	Cd. del Carmen	Campeche	18°39´7.774”	91°45´58.938”

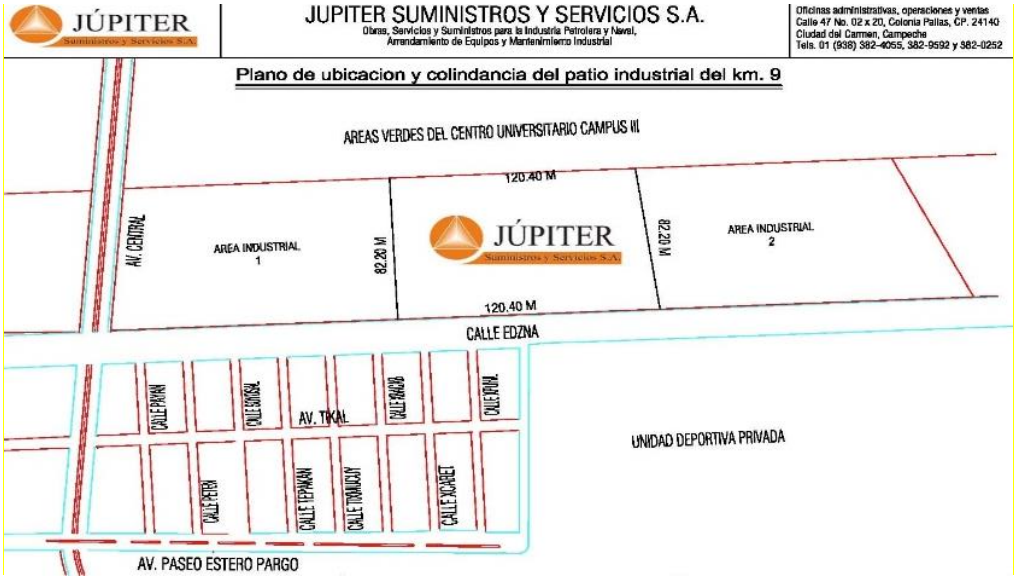
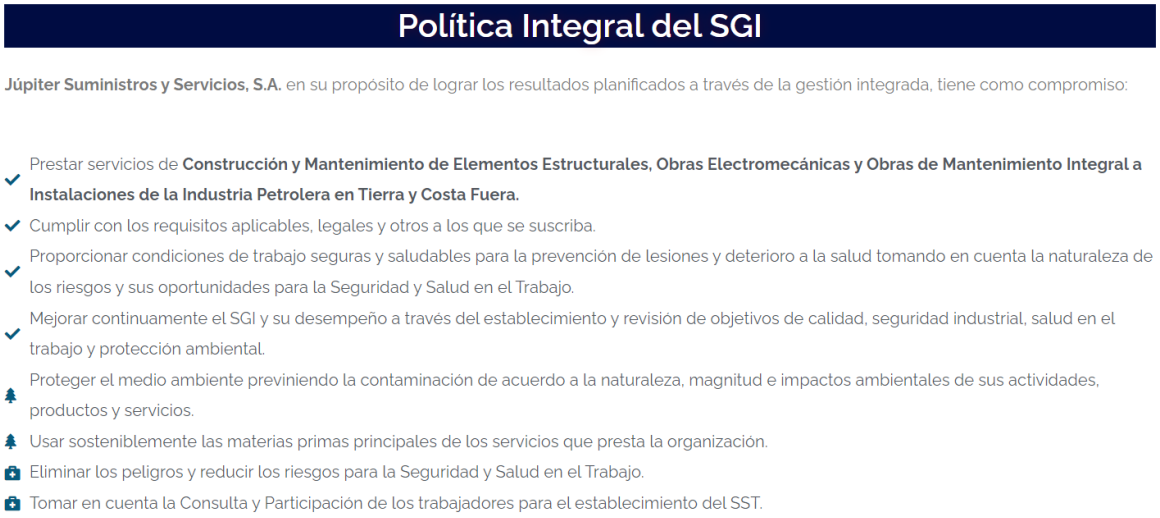


Figura 1. Plano de Ubicación y colindancia del Patio industrial del Km 9.

Política del centro de trabajo



Política Integral del SGI

Júpiter Suministros y Servicios, S.A. en su propósito de lograr los resultados planificados a través de la gestión integrada, tiene como compromiso:

- Prestar servicios de **Construcción y Mantenimiento de Elementos Estructurales, Obras Electromecánicas y Obras de Mantenimiento Integral a Instalaciones de la Industria Petrolera en Tierra y Costa Fuera.**
- Cumplir con los requisitos aplicables, legales y otros a los que se suscriba.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro a la salud tomando en cuenta la naturaleza de los riesgos y sus oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el SGI y su desempeño a través del establecimiento y revisión de objetivos de calidad, seguridad industrial, salud en el trabajo y protección ambiental.
- Proteger el medio ambiente previniendo la contaminación de acuerdo a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.
- Usar sostenibleme nte las materias primas principales de los servicios que presta la organización.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Tomar en cuenta la Consulta y Participación de los trabajadores para el establecimiento del SST.

3. REFERENCIAS

PR-SGI-01 "Procedimiento para la documentación de la Información de los procesos".
PR-SGI-02 "Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales"
PR-SGI-08 "Procedimiento para la identificación y cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables".
PR-SGI-10 "Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias".
ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad-Requisito.
ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental-Requisito
ISO 45001 Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
NOM-052-SEMARNAT. Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
NOM-054-SEMARNAT. Procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma.
COMERI 145. Lineamiento para la formulación de los planes de respuesta a emergencias.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Ley General de Protección Civil.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

"Las referencias descritas anteriormente deben aplicarse en su última edición".

4. DEFINICIONES

Ambiente: Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducido por el hombre que hace posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y ambiente determinados.
Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente, o lo que es lo mismo, generar un impacto ambiental.

Accidente: Evento o combinación de eventos no deseados, inesperados e instantáneos, que tienen consecuencias tales como lesiones o muerte al personal, daños a terceros en sus bienes o sus personas, daños al medio ambiente, daños a las instalaciones o alteración a la actividad normal del proceso.

Análisis de Riesgos: Conjunto de técnicas que consisten en la identificación, análisis y evaluación sistemática de la probabilidad de ocurrencia de daños asociados con fallas en los sistemas de control, los sistemas mecánicos, factores humanos y fallas en los sistemas de administración, con la finalidad de controlar
y/o minimizar las consecuencias a los empleados, población en general, medio ambiente, producción y/o las instalaciones.

Brigada de derrames: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir y controlar una emergencia por derrame.

Compensación ambiental: Es la inversión o las acciones que el responsable haga a su cargo, que generen una mejora ambiental, sustitutiva de la reparación total o parcial de daños ocasionado al ambiente, según corresponda y equivalente a los efectos adversos ocasionados por el daño.

Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas para evaluar, confinar y recuperar los hidrocarburos derramados, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y demás ordenamientos aplicables. Bajo la responsabilidad de la SEMAR, SAGARPA y PROFEPA.

Contingencia Ambiental: situación de riesgo derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Daño al ambiente: Perdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables del hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan.

Derrame: Cualquier descarga, evacuación, rebose, fuga, achique de sentinas, emisión y vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias nocivas cuya presencia al alterar las condiciones naturales del ambiente marino o terrestre, afecta a la fauna y flora que habitan en él, o dañen los recursos e instalaciones.

Disposición final: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Equipo para control de derrame: El cual contienes los materiales para la contención y limpieza del derrame

Zona segura: Lugar exento de riesgos o peligros.

Emergencia ambiental: Es aquella situación que se deriva de un accidente / incidente ambiental y que por su naturaleza de riesgo activa una serie de acciones que tienen como fin restaurar las condiciones normales de la operación en el centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Incidente: Evento no deseado, que ocasiona o puede ocasionar afectaciones a los trabajadores, a la comunidad, al ambiente, al equipo y/o instalaciones, al proceso, transporte y distribución del producto y que debe ser reportado e investigado para establecer las medidas preventivas y/o correctivas, que deben ser adoptadas para evitar su recurrencia.

Incendio: Es el fuego que se desarrolla sin control en el tiempo y el espacio.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

Línea de mando: Todo trabajador que tiene bajo su cargo, la responsabilidad de supervisión (Gerente, Residente, Superintendente, Coordinador de área, Jefe de departamento, representante a bordo, Ingeniero de Campo, Encargado, Supervisor, Sobrestante y Cabo.

Mitigar: Disminuir, decrecer los posibles daños o consecuencias de algún suceso.

Nivel de Emergencia. Es aquel nivel asignado a una emergencia determinado en función de sus consecuencias y se caracteriza por el costo social, ambiental y económico.

Plan de Respuesta a Emergencia (PRE): Documento resultante del proceso de planeación que define a los responsables, sus acciones y recursos disponibles para ser aplicados coordinadamente para controlar o mitigar los impactos causados por un siniestro en el personal ambiente o instalación.

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un daño a instalaciones, al personal, a terceros o al medio ambiente y la severidad de su consecuencia.

Residuos: Es todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono.

Residuos Peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Ruta de evacuación: Es la ruta indicada en planos previamente señalizada que sirve para evacuar el área de riesgo guiando al personal hacia un punto de reunión denominado zona segura mientras se elimina el peligro.
Vertimiento: Es toda evacuación deliberada en el mar, lagunas, ríos, pantanos entre otros cuerpos de agua, por desechos u otras materias efectuadas desde buques, aeronaves y las que realicen por estos medios las plataformas y otras estructuras.

5. RESPONSABILIDADES

Gerente General: Es responsabilidad asegurar que se cuente con un plan de contingencia ambiental. Asignar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del plan.

Coordinador de construcción y mantenimiento: Es coordinador de la emergencia y designar al personal (suplente). Verificar que se cuente en el centro de trabajo con los recursos necesarios para responder a las emergencias. Dar seguimiento a las emergencias en el ámbito de responsabilidad. Asegurar que se lleve a cabo control del plan de contingencia.

Coordinador de SIPA: Participar de manera inmediata ante cualquier eventualidad y cumplir con los requisitos necesarios para mitigar los daños causados por la emergencia. Verificar que el personal participe en los simulacros que se desarrollen periódicamente. Proporcionar instrucciones necesarias y verificar que las instalaciones cuenten con los equipos necesarios para cubrir cualquier emergencia dentro de los centros de trabajo en caso de requerirlo. Capacitar a todos los trabajadores en cumplimiento al presente plan e impartir platicas cuando así se requieran. Asegurar que el personal que integran las brigadas esté aptos y debidamente capacitados. Orientar y concientizar a todo el personal de los riesgos expuestos en sitio de trabajo. Cero tolerancias a incumplimiento de las medidas de seguridad.

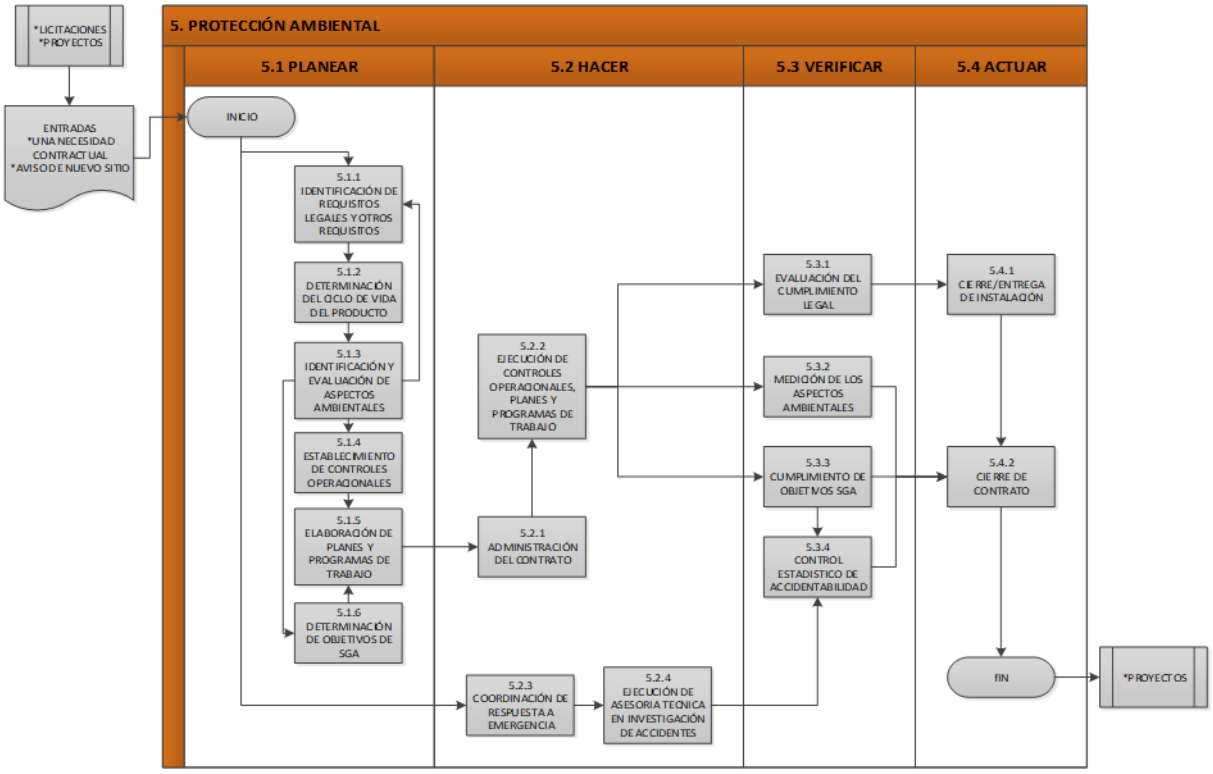
Operarios: Acatar las indicaciones establecidas en el presente plan cuando se presenten situaciones de emergencia. Acudir a las capacitaciones programadas por el departamento de SIPA.

Brigadas derrames: Atienden la emergencia de manera inmediata en base a lo establecido en el presente plan.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

6. DIAGRAMA DE FLUJO



7. DESARROLLO

El Coordinador de SIPA difunde el directorio de números de Emergencia (**ver anexo 10.3**) a todo el personal al menos una vez al año y los mantiene en lugares visibles y de fácil acceso.

El Coordinador de SIPA en sitio recorre regularmente las áreas de trabajo identificando los aspectos ambientales que pudieran suscitarse, para ello elabora y actualiza el "**FR-SGI-02/01 Matriz de aspectos e impactos ambientales**".

El entrenamiento sobre la ejecución de las medidas de prevención y control de derrames se logra a través de la implementación de **Simulacros** (**ver anexo 10.4**). Estos ejercicios serán de utilidad para prevención y control de derrames que se pudiesen suscitar en las instalaciones de **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**

El presente plan de contingencia ambiental se encuentra enfocado en los procesos y actividades declarados en el alcance del "**FR-SGI-02/01 Matriz de aspectos e impactos ambientales"**, basado en cada situación catalogada como contingencia y/o emergencia ambiental.

La planificación para actuar en caso de emergencias y la correspondiente preparación previa es esencial para asegurar que todas las acciones necesarias sean tomadas para la protección del ambiente, del personal de la empresa y de sus activos, por lo que se debe establecer, responsabilizar e implementar acciones ante una situación de emergencia ambiental con la prioridad de:

- ✓ Optimizar recursos disponibles para atender una emergencia.
- ✓ Controlar las acciones negativas sobre el medio ambiente.
- ✓ Salvaguardar la vida, el medio ambiente y las actividades relacionadas con **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

- ✓ Minimizar las posibles pérdidas humanas y materiales.
- ✓ Establecer procedimientos para la prevención, limpieza y reporte de situaciones que puedan ocasionar daños al medio ambiente.
- ✓ Mejoramiento continuo para evitar la repetición de las acciones.
- ✓ Lineamiento acorde con la normatividad oficial vigente.

Las emergencias ambientales estarán documentadas, serán de fácil acceso y serán divulgados en forma concisa.

7.1. INTEGRACIÓN DE BRIGADA

En base a lo indicado en el **PL-SSP-02**, para la atención en patio operativo de Júpiter suministros y servicios del Km9, quedara integrada las brigadas y la estructura del plan de respuesta a emergencias como se indica en el **anexo 10.1**, también se identifican las funciones y actividades de la brigada de control de derrames. (**ver PL-SSP-02).**

7.2. DIAGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA INICIAL.



Estos actuaran en base a lo establecido a los siguientes escenarios de emergencia para la mitigación del derrame:

DOCUMENTO CONTROLADO

7.3. ESCENARIOS DE RIESGO PATIO DE JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.

NO.	ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE EMERGENCIA (ANEXO 10.7)
1	Derrame en área de almacenamiento de material Químico (almacén)	II
2	Derrames en Suelo	II
3	Derrame sobre superficie de concreto	I
4	Derrames de combustible en área de estacionamiento	II
5	Derrames de residuos de manejo especial en área de almacenamiento temporal de residuos	II
6	Fuga de gases en cilindros	III
7	Derrame por volcadura de camión aledaño a las instalaciones	III

PARA INFORMACIÓN

Los escenarios de riesgos ambientales anteriores son enunciativos más no limitativos y serán complementados por los escenarios que detecte el análisis de riesgos en base al **PR-SGI-02 Procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales**".

7.3.1. DERRAME EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL QUÍMICO (ALMACÉN)

Anticipar las situaciones y tomar acciones apropiadas en caso de emergencia por derrames son lineamientos de la organización, planificación y coordinación para todo el personal involucrado en la actividad, durante la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger los componentes ambientales presentes en la zona donde se realicen los trabajos, estableciendo la secuencia de acción de respuesta inmediata que deberá de seguir el personal que participará en las actividades.

Para el caso de derrame en área de almacenamiento de material químico (almacén) se procederá por medio de lo siguiente:

- ✓ Productos químicos almacenados (área de almacén)

Antes:

a) Se deberá Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento de productos químicos (área de almacén) por el jefe de almacén.
b) Verificar orden y limpieza en el acomodo de los productos por parte del coordinador de SIPA.
c) El coordinador de SIPA debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrame. (**ver anexo 10.6**)
d) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames.
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Trasladar los equipos de control (kit anti-derrame) al área afectada.
h) Colocarse el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección del derrame.
i) Controlar el derrame.
j) Confinado el derrame, y realizado orden y limpieza en sitio este se enviará al área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Posterior disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
k) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

l) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
m) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
n) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
o) El evento sucedido se registrará en bitácora, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

7.3.2. DERRAME EN SUELO

Para el caso particular de los derrames que se tengan en suelo podrán resultar producto de las siguientes actividades:

- ✓ Derrame de pintura, aceite hidráulico, lubricantes, combustibles, thinner, solventes, anticongelantes, pegamento, producto de las actividades que se desarrollan en patio operativo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A. que por caso fortuito se produzca derrame.

Se procederá conforme los siguientes pasos:

Antes:

a) El coordinador de SIPA en patio debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrames. (**ver anexo 10.6**)

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

b) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)
c) Alertar a todo el personal cercano al derrame.
d) Apagar toda fuente de ignición en caso de haberla cercano al evento producto de las mismas actividades de la operación.

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1)**.
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para su recolección.
a) Trasladar los equipos de control necesarios (kit anti-derrame) y acordonar orilla del derrame con los cordones absorbentes (utilizar arena o aserrín) con el fin de detener el fluido.
h) Confinar el derrame. Se deberá recoger el suelo contaminado en un costal o bolsa de basura en donde se marque y se tenga en el área de almacenamiento temporal de residuos. Para su disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
i) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.
j) Si la contaminación es grande se deberá realizar un proceso de remediación del suelo contaminado a través de un gestor calificado o las medidas técnicas adecuadas.

Después:

k) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
l) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrames.
m) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
n) El evento sucedido se registrará en bitácora, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

7.3.3. DERRAME SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO O DENTRO DE INSTALACIONES.

Para el caso particular de los derrames que se tengan dentro de instalaciones o sobre superficies de concreto, podrán resultar por las siguientes actividades:

- ✓ Derrame de pintura, aceite hidráulico, lubricantes, combustibles, thinner, solventes, anticongelantes, pegamentos, producto de las actividades que se desarrollan en patio operativo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A. que por caso fortuito se derrame.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

Se procederá conforme los siguientes pasos:

a) Antes:
b) El coordinador de SIPA en patio debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrames. (**ver anexo 10.6**)
c) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)
d) Alertar a todo el personal cercano al derrame.
e) Apagar toda fuente de ignición en caso de haberla cercano al evento producto de las mismas actividades de la operación.

Durante:

f) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1)**.
g) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
h) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para su recolección.
i) Trasladar los equipos de control necesarios (kit anti-derrame) y acordonar orilla del derrame con los cordones absorbentes (utilizar arena o aserrín) con el fin de detener el fluido.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

j) Se procede a absorber y exprimir o recolectar en el recipiente del Kit anti-derrame.
k) Confinado el derrame, los materiales impregnados/residuos se deberán recoger en un costal o bolsa de basura en donde se marque y se tenga en el área de almacenamiento temporal de residuos. Para su disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
l) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

m) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
n) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
o) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
p) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

7.3.4. DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO

Para casos especiales como el derrame de combustibles en área de estacionamiento se podrá considerar escenarios como lo siguiente:

- ✓ Derrame de combustible/diésel, aceites, anticongelantes, grasa liquida, de vehículos / Grúa Hiab / montacarga por fuga en tanque, mangueras o mantenimiento.

Se deberá tener las siguientes consideraciones:

Antes:

a) Inventariar e inspeccionar periódicamente el kit anti-derrame.
b) No arrancar el vehículo en caso de detectarse el derrame de combustible.
c) Alertar a todo el personal cercano al derrame.
d) Apagar toda fuente de ignición en caso de haber cerca del derrame.

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1**)
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección de residuo.
h) Trasladar los equipos de control necesarios (kit anti-derrame) y acordonar orilla del derrame con los cordones absorbentes (utilizar arena o aserrín) con el fin de detener el fluido.
i) Se procede a absorber y exprimir o recolectar en el recipiente del Kit anti-derrame.
j) Confinado el derrame, los materiales impregnados/residuos se deberán recoger en un costal o bolsa de basura marcando y se tenga en el área de almacenamiento temporal de residuos. Para su disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
k) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

l) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
m) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
n) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
o) El evento sucedido se registrará en bitácora, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

7.3.5. DERRAMES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS.

Para el caso de derrame en área de almacenamiento temporal de residuos, se podrán considerar los siguientes escenarios:

- ✓ Trasvase de residuos líquidos.
- ✓ Derrame por rotura en recipiente contenedor de líquidos (tótems y tambores).
- ✓ Recipientes mal acomodados que se produzca derrame.

Antes:

a) Se deberá Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento (área temporal de residuos) por el supervisor de seguridad en patio.
b) Verificar orden y limpieza en el acomodo de los residuos por parte del supervisor de seguridad en patio.
c) El coordinador de SIPA en patio debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrames. (**ver anexo 10.6**)
d) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1**)
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Trasladar los equipos de control (kit anti-derrame) al área afectada.
h) Colocarse el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección del derrame.
i) Controlar derrame.
j) Confinado el derrame, y realizado orden y limpieza en sitio este se dejará en área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Posterior disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
k) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

l) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
m) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
n) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos).
o) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

7.3.6. FUGA DE GASES EN CILINDROS

Para el caso de fugas de gases comprimidos productos de algún incidente/accidente, se podrán considerar los siguientes escenarios:

- ✓ Caída de cilindro y rotura de válvula producto del transporte.
- ✓ Caída y golpes de cilindros presurizados por maniobras.
- ✓ Rotura de mangueras conectados a los cilindros.

Antes:

a) Se deberá Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento por el coordinador de SIPA.
b) Verificar orden y limpieza en el acomodo de los recipientes.
c) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)
d) Conservar la calma. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. “No se deje dominar por el pánico”. "Su vida es primero” “NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE”

Durante:

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

e) La persona que detecte la fuga debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente a los jefes de control de brigadas para realizar el desalojo correspondiente y dirigirse al punto de reunión. (**ver anexo 10.1**)
f) En caso de gases inflamables si se es posible, parar inmediatamente los trabajos calientes, toda fuente que genere ignición.
g) Si las condiciones son seguras se debe cerrar la válvula del tanque o cilindro de gas.
h) Sí en su caso no sea condición segura se notificará a protección civil para atención de la emergencia. (**ver anexo 10.3**)

Después:

i) Si es posible y seguro se deberá remover el cilindro o envase que contiene el gas fuera del edificio a un área segura y controlada.
j) El retorno al área será hasta que no se tenga presencia en ambiente del gas.
k) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
l) El cilindro dañado será dado de baja al proveedor.
m) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

7.3.7. DERRAME POR VOLCADURA DE CAMIÓN ALEDAÑO A LAS INSTALACIONES

Para el caso de derrames por volcadura de camión derivado de algún incidente/accidente, se podrán considerar los siguientes escenarios:

✓ Accidente de tránsito aledaño a las instalaciones.

Antes:

a) Conservar la calma. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. “No se deje dominar por el pánico”. "Su vida es primero” “NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE”
b) Se deberá tener los números de emergencias ubicados en vigilancia y lugares del centro de trabajo.

Durante:

c) La persona que detecte el accidente debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente a los jefes de control de brigadas para realizar el desalojo correspondiente y dirigirse al punto de reunión o en su caso a un lugar seguro a todo el personal. (**ver anexo 10.1**)
d) El coordinador de la emergencia da aviso inmediatamente a las unidades de emergencia externos (bomberos, protección civil) con los números de emergencia (**ver anexo 10.3**).
e) El coordinador general verifica en base a las condiciones de seguridad si el personal se retira, sin exponer y poner en riesgo la integridad de todo el personal.

Después:

f) El coordinador general, dará las indicaciones en su caso retorno a las actividades si es seguro.
g) El retorno al área será hasta que no se tenga presencia en ambiente de gases u olores producto del derrame.
h) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que tome medidas de seguridad todo el personal del centro de trabajo.

En caso de que el material sea de proporciones mayores y no esté al alcance de la brigada de derrames, se procederá a llamar a las autoridades competentes como se indica en el **anexo 10.3.** Y notificar inmediatamente al personal de las instalaciones (**ver anexo 10.5**.).
En caso de que la emergencia sobrepasa y/o excede la capacidad de respuesta de las instalaciones/centros/sitios de trabajo, se solicita el apoyo externo de dependencias privadas o gubernamentales para el control de esta de acuerdo con el nivel que alcance la emergencia **Anexo 10.7** “Niveles de emergencia”.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

7.4. RECUPERACIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (PLAN DE REGRESO A LA NORMALIDAD)

Refiriéndose a las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda del personal, clientes y visitantes y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a fin de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles. Para que lo anterior se cumpla, con auxilio de brigadistas deberán revisar las condiciones en que se encuentra lo siguiente:

- Seguridad de la estructura y área de trabajo.
- Que se aplique el orden y limpieza en el área de trabajo antes de reanudar los trabajos.
- Que no existan derrames de sustancias peligrosas en el área de trabajo o atmósfera tóxica, si existiera, deberán reportar que tipo de sustancia es y el grado de concentración de ésta en el aire, si afectó al ecosistema o no.
- El equipo de trabajo sea seguro para el personal que lo usa.
- Una vez hecha tal revisión se notificará al Coordinador de SIPA o a la brigada de comunicaciones para hacerlo del conocimiento a la administración y personal a fin de que se dé la autorización para retornar a sus labores o bien se aplique el programa de restauración a corto o mediano plazo.

Una vez concluida la revisión física en su totalidad, el coordinador de construcción y mantenimiento dará la autorización para que el personal laboral, clientes o visitantes retornen a su lugar de trabajo.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable del cambio	Edición
00	07-12-2017	Documento Original	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	00
01	08-07-2019	Actualización de la información Se deriva del PL-AMB-01 el PL-AMB-02	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	01
02	20-01-2020	Se actualizo en documento en General	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	02
03	25-04-2022	Se actualizo el plan de contingencia en general.	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	03

9. ANEXOS

Anexo I	Brigadas de emergencias
Anexo II	Croquis de señalización informativa del centro de trabajo.
Anexo III	Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche.
Anexo IV	Programa de capacitación del PRE.
Anexo V	Directorio Telefónico del centro de trabajo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A.
Anexo VI	Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia.
Anexo VII	Niveles de emergencias.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Anexo I Brigadas de Emergencias

Ver formato "**FR-SGI-10/02 Acta constitutiva de integración de brigadas de respuesta a emergencias**".

COLABORADOR	CATEGORÍA	FUNCIÓN	FIRMA
		Coordinador General de Brigadas	
		Suplente general del coordinador	

Brigada de Prevención y Combate de Incendios (ROJO)		
Nombre	Función	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

Brigada de Primeros Auxilios (BLANCO)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

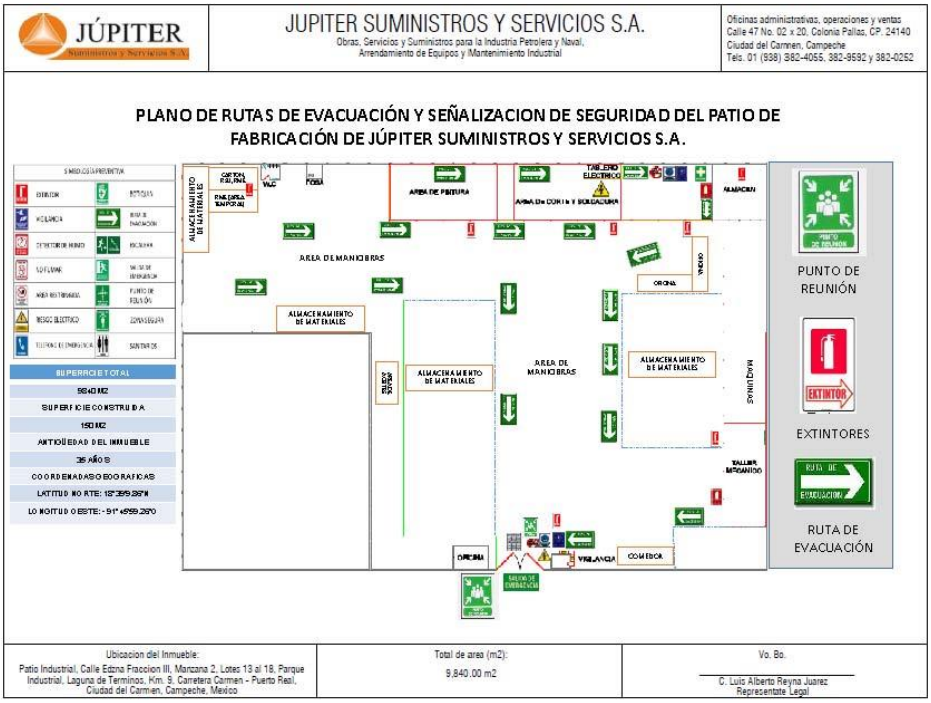
Brigada de Evacuación (NARANJA)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

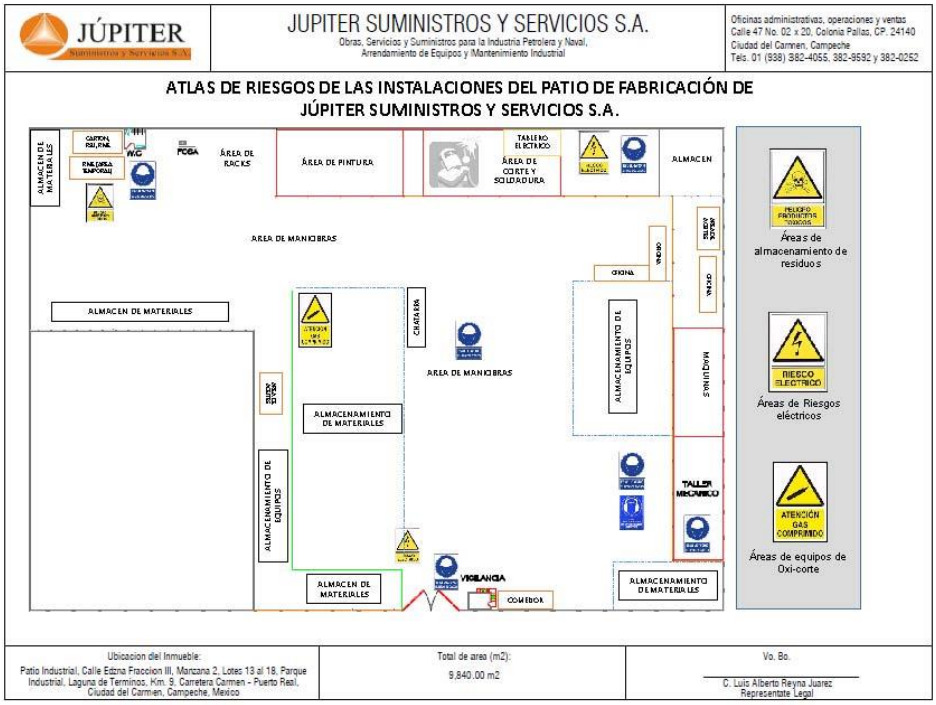
Brigada de Comunicación (VERDE)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

Brigada de Control de Derrames (GRIS)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo II Croquis de señalización informativa del centro de trabajo.





JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo III Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

	PROTECCIÓN CIVIL	3841663
CRUZ ROJA MEXICANA	CRUZ ROJA MEXICANA	3823130
911 EMERGENCIAS	CENTRO DE CONTROL COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACIONES C-5	911
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPIO DE CARMEN	POLICÍA MUNICIPAL Y TRANSITO	3820205
	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3844910
GUARDIA NACIONAL	GUARDIA NACIONAL	3831784 y 088
SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	1181955, 56 y 57
SEMAR SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	3821327
SEDENA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	9828240222

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 938 19 78 485

Calle Ingenieros S/N por Avenida Puerto de Campeche, Colonia Solidaridad; Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24155. Teléfonos (938) 38 24 266 y 38 41 663.

JÚPITER SUMINISTROS Y S... S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo IV Programa de capacitación del PRE.

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

Código: FR-SGI-10/11 **Edición:** 01 **Fecha:** 07.enero.2019

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PRE

No.	CURSOS		2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	DIFUSIÓN DEL PRE*	P												
		R												
2	ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS**	P												
		R												
3	BRIGADA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**	P												
		R												
4	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS**	P												
		R												
5	BRIGADA EVACUACIÓN**	P												
		R												
6	BRIGADA COMUNICACIÓN**	P												
		R												
7	BRIGADA DE CONTROL DE DERRAMES**	P												
		R												
8	SIMULACRO DE INCENDIO Y PERSONAL LESIONADO (PRIMEROS AUXILIOS)***	P												
		R												
9	SIMULACRO DE DERRAME***	P												
		R												

Anexo V Directorio Telefónico del centro de trabajo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A.

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y NAVAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN

FECHA: MAYO/2022

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	NOMBRE	PUESTO	AREA	CARGO EN LA U.I.P.C.	UBICACIÓN PISO/AREA	TELEFONOS PARTICULARES
1	Jaaziel Molina Morga	Coordinador de Construcción y mantenimiento	Construccion y mantenimiento	Coordinador General de Brigadas	Oficinas administrativas	938 152 9391
2	Zacarias Cahuich Cahuich	Coordinador Control de Calidad	Calidad	Suplente general del coordinador	Oficinas administrativas	938 160 8969
3	José Carmito Chi Ayil	Coordinador de SIPA	Seguridad industrial	Coordinador de Brigada Prevención y Combate de Incendios	Oficina de SIPA	938 1527434
4	Dennys Ulices Portillo Cruz	Jefe de logistica	Logistica	Coordinador de Brigada Primeros Auxilios	Oficinas administrativas	938 115 0487
5	Jose Guadalupe Ruz Ayala	Mecanico	Servicios Generales	Coordinador de Brigada Evacuación	Taller mecanico	s/n
6	Pablo Martinez Oseas	Seguridad Fisica	Vigilancia	Coordinador de Brigada Comunicación	Acceso patio JSS	938 110 6499
7	Jose Jesús Gómez Gómez	Op HIAB	Logistica	Coordinador de Brigada Control de Derrames	Logistica	s/n

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo VI Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y NAVAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN

FECHA: MAYO/2022

INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS

RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS.		
Extintores	10	Todo el Inmueble (acorde al croquis general)
Señaletica de "EXTINTOR"	10	Áreas de riesgo de incendio
Detector de 4 gases	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
Botiquin de primeros auxilios	1	Oficina de SIPA
Manual de Primeros Auxilios	1	Oficina de SIPA
Señaletica de "BOTIQUIN"	1	Oficina de SIPA
Camilla de Primeros Auxilios, Collar y Ferulas, araña	1	Portatil (Area de Comedor)
Medicamentos y material de curasión	1	Lote en departamento de SIPA
Termometro Digital	1	Vigilancia y departamento de SIPA
Glucometro	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE EVACUACIÓN		
Señaletica de "RUTA DE EVACUACIÓN"	15	Todo el Inmueble
Señaletica "SALIDA DE EMERGENCIA"	1	Salida de emergencia (acceso a instalaciones)
Listado del Personal	1	Todo el Inmueble
Señaletica de "PUNTO DE REUNION"	1	Salida (acceso a instalaciones)
Megafono	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE COMUNICACIÓN		
Linea telefonica (Telmex)	1	Oficinas
Listado de teléfonos de Emergencias (apoyo externo)	10	Todo el Inmueble
Directorio telefonico de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).	1	Oficina de SIPA
OTROS RECURSOS MATERIALES		
Señaletica de "RIESGO ELECTRICO"	4	Vigilancia / Centro de Carga electrico / Taller Mecanico
Señaletica de "USO OBLIGATORIO DE EPP"	4	Vigilancia / taller de corte y soldadura / aceites
Señaletica de "ORDEN Y LIMPIEZA"	3	Vigilancia / almacen / taller mecanico
Señaletica de "NO FUMAR"	2	Vigilancia / almacen
EPP BASICO DEL PERSONAL (CASCO, LENTES, OVEROL, BOTAS)	8	Todo el Inmueble
BRAZALETE DE "EVACUACIÓN"	5	BRIGADISTA
BRAZALETE DE "CONTRA INCENDIO"	5	BRIGADISTA
BRAZALETE DE "PRIMEROS AUXILIOS"	5	BRIGADISTA
LAMPARA DE MANO	1	Almacen

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo VII Niveles de emergencias.

Nivel de emergencia	Tipo de la emergencia	Descripción de las consecuencias	Activación
I	Baja	No hay degradación mayor en el sistema, daños insignificantes que no representan riesgos.	COE URE
II	Marginal	Degradación moderada del sistema, con consecuencias que pueden ser controladas.	COE URE
III	Critica	Se degrada el sistema y los daños causados representan riesgos inaceptables.	COE URE CAM EXTERNA
IV	Catastrófica	Severa degradación del sistema o ambiente, pérdidas económicas y humanas.	COE URE EXTERNA

En dado caso de que el evento de emergencia no pueda ser controlado por la URE y con los recursos disponibles de la organización se procederá a solicitar el apoyo para mitigar la emergencia al Circuito de Ayuda Mutua (CAM) que estará conformado por instalaciones de empresas colindantes, protección civil, hospital regional, bomberos, cruz roja, etc.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.